

**ANÁLISIS SOBRE LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA,  
GENERADA POR SU CÓNYUGE: EFECTOS QUE SE PRODUCEN EN SU  
ENTORNO SOCIO FAMILIAR: MUNICIPIO DE BELLO**

**NATALIA ANDREA CANO MONTOYA  
MARILYN MILENA ZAPATA MONTOYA**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES.  
BELLO  
2011**

**ANÁLISIS SOBRE LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA,  
GENERADA POR SU CÓNYUGE: EFECTOS QUE SE PRODUCEN EN SU  
ENTORNO SOCIO FAMILIAR: MUNICIPIO DE BELLO**

**NATALIA ANDREA CANO MONTOYA  
MARILYN MILENA ZAPATA MONTOYA**

**Trabajo de grado como requisito para optar el título de  
Profesional en Trabajo Social**

**Asesora:  
MARGARITA MARÍA TORO GÓMEZ  
Socióloga, Lic. En Administración Educativa. Especializada en Gerencia  
Social**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES.  
SECCIONAL BELLO**

**2011**

**Nota de aceptación**

---

---

---

---

---

---

**Firma del presidente del Jurado**

---

**Firma del jurado**

---

**Firma del jurado**

**Bello, mayo de 2011**

## TABLA DE SIGLAS

CEDAW: comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer

OIM: La OIM, una Organización intergubernamental creada en 1951, está consagrada al principio según el cual la migración en condiciones humanas y de forma ordenada beneficia a los migrantes y a la sociedad.

UNFPA: El Fondo de Población de las Naciones Unidas, FPNU, (En inglés NFPA, *United Nations Fund for Population Activities*, UNFPA, redenominado *United Nations Population Fund* en 1987, aunque mantuvo las siglas) es una agencia especializada de las Naciones Unidas que comenzó a patrocinar programas de política demográfica en 1967.

UNIFEM: El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) es la agencia del Sistema de las Naciones Unidas responsable de impulsar y promover el avance y el bienestar de las mujeres. La oficina regional que trabaja para México, Centroamérica, República Dominicana y Cuba, se encuentra ubicada en la Ciudad de México

## CONTENIDO

	pág.
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>10</b>
<b>1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA</b>	<b>13</b>
<b>1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA</b>	<b>13</b>
<b>1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	<b>22</b>
<b>2. OBJETIVOS</b>	<b>23</b>
<b>2.1 OBJETIVO GENERAL</b>	<b>23</b>
<b>2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>23</b>
<b>3. JUSTIFICACIÓN</b>	<b>24</b>
<b>4. MARCO TEÓRICO</b>	<b>27</b>
<b>4.1 ANTECEDENTES</b>	<b>27</b>
<b>4.1.1 Antecedentes y organizaciones de mujeres</b>	<b>30</b>
<b>4.2 RESEÑA HISTÓRICA</b>	<b>35</b>
<b>4.2.1 Mapa</b>	<b>38</b>
<b>4.3 MARCO LEGAL</b>	<b>39</b>
<b>4.3.1 Internacional</b>	<b>39</b>
<b>4.3.2 Nacional</b>	<b>42</b>
<b>4.3.3 Local</b>	<b>49</b>
<b>4.3.3.1. Política pública de género equidad de género para las mujeres del municipio de bello 2007 de 2017</b>	<b>49</b>
<b>4.4. MARCO CONCEPTUAL</b>	<b>55</b>
<b>4.4.1 Concepto de violencia</b>	<b>55</b>
<b>5. MARCO METODOLÓGICO</b>	<b>73</b>
<b>5.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>73</b>
<b>5.2 POBLACIÓN Y MUESTRA</b>	<b>75</b>
<b>5.3 FUENTES Y TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN</b>	<b>75</b>
<b>5.4 TÉCNICAS INTERACTIVAS PARA LA INVESTIGACIÓN SOCIAL CUALITATIVA</b>	<b>75</b>
<b>5.4.1 Colcha de retazos</b>	<b>78</b>

<b>5.4.2 Conversatorio</b>	<b>79</b>
<b>5.4.3 Entrevista semiestructurada</b>	<b>80</b>
<b>6. PRESENTACIÓN Y CODIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>79</b>
<b>7. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>85</b>
<b>8 CONCLUSIONES</b>	<b>88</b>
<b>9. PROPUESTA</b>	<b>92</b>
<b>9.1 NOMBRE DE LA PROPUESTA</b>	<b>92</b>
<b>9.2 JUSTIFICACIÓN</b>	<b>92</b>
<b>9.3 OBJETIVOS</b>	<b>93</b>
<b>9.3.1 Objetivo específico</b>	<b>93</b>
<b>9.3.2 Objetivos específicos</b>	<b>93</b>
<b>9.4 RECURSOS</b>	<b>93</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>95</b>
<b>ANEXO</b>	<b>99</b>

## LISTA DE FOTOS

	pág.
<b>Foto 1. Mapa municipio de Bello</b>	<b>38</b>

## LISTA DE TABLAS

<b>Tabla 1. Información demográfica</b>	<b>pág. 80</b>
---	--------------------



## LISTA DE CUADROS

	pág.
<b>Cuadro 1. Presentación y codificación de la información</b>	<b>81</b>

## INTRODUCCIÓN

Desde esta investigación se aborda un tema de gran importancia para la sociedad actual, puesto que la violencia psicológica generada en la mujer por su cónyuge, está siendo cada día más una problemática que se refleja en los diferentes ámbitos sociales. Particularmente, la violencia psicológica en la mujer tiene una magnitud amplia puesto que atraviesa diferencias raciales, religiosas, étnicas, sociales, culturales, entre otras.

Cuando se hace referencia a la violencia hacia la mujer es necesario enfatizar en el tipo de violencia que se ejerce, puesto que existen diversas expresiones del fenómeno; a través de este estudio se investiga la violencia intrafamiliar de tipo psicológico y los efectos que ésta produce en el entorno socio familiar de la mujer, la violencia intrafamiliar de tipo psicológica se expresa como todo acto de intimidación, de represión, descalificación y amenazas, que hacen que la persona se sienta subyugada y desvalorizada, generando en su estructura psíquica alteraciones que pueden impedir un libre desarrollo vital, asunto que incide no sólo en ella sino en su núcleo familiar y social, tema objeto de análisis de las autoras de este proyecto.

Para soportar el tema, se realiza un estudio descriptivo en donde se evidencian los efectos en el entorno socio familiar en el municipio de Bello, sobre la mujer expuesta a violencia psicológica, para el cual se toma una muestra de 20 mujeres que atraviesan por esta problemática y que consultan en la Casa de la Mujer del municipio de Bello, y/o Comisarias; permitiendo el estudio de casos específicos, igualmente se aborda una de las teorías que desde la profesión de Trabajo social se estudia y se aborda, la Teoría General de Sistemas (TGS), la cual plantea, que las propiedades de los sistemas no pueden describirse significativamente en términos de sus elementos separados, es decir, se propicia la comprensión de los

sistemas, sólo ocurre cuando se estudian globalmente, involucrando todas las interdependencias de sus partes.

El estudio de la violencia psicológica en la mujer, generada por su cónyuge, se constituye en un problema complejo, puesto que la familia como sistema social posee interrelaciones entre sus miembros, muy determinados por vínculos afectivos, donde se generan alianzas, coaliciones, pautas de autoridad, jerarquías, fronteras y tensiones muy específicas en cada grupo familiar; además se incorporan normas, roles asignados/asumidos, y sus dinámicas en diferentes contextos y momentos de la vida de sus integrantes, se ven determinadas y afectadas por estos factores.

Por otra parte, se hace necesario situarse en el contexto social en el que se produce dicha manifestación, y en el que se encuentra inserta la pareja y/o la familia en cuestión, dado el carácter histórico, cultural de la propia violencia y la importancia que adquiere la contextualización para una comprensión real y acertada de este universal fenómeno

En otro sentido, este proyecto surge como una respuesta a la inquietud de las investigadoras, en cuanto a que es un tema que por lo general, pasa inadvertido, por múltiples razones de las cuales dará cuenta ésta investigación, pero además, porque como Trabajadoras Sociales las investigadoras conocen sus efectos e implicaciones a nivel individual, familiar y social, aspecto que mientras no se visibilice, debata y se agende en las instancias públicas y judiciales, continuará dejando nuevas víctimas, igualmente, tiene una gran relevancia dentro del municipio de Bello; esta investigación plantea varios objetivos, uno de ellos, es, una cartilla informativa que contribuye al conocimiento y profundización del fenómeno social beneficiando a la mujer y a su núcleo familiar, orientando acerca de la manera de cómo abordar y denunciar la situación que se presenta en sus hogares con respecto a la violencia psicológica, esto además se convierte en un

reto de gran valía para las investigadoras, porque se visibiliza una problemática cotidiana que es admitida por los individuos de la sociedad bajo el desconocimiento y que se ha perpetuado a lo largo de la historia; reconocerla, exponerla, argumentar su relevancia es en sí mismo el aporte que se genera no solo en la familia sino también en el desarrollo local.

# 1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

## 1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Este estudio es de gran importancia tanto para el equipo investigador como para la población afectada y las instituciones encargadas de atender el fenómeno social, dado a que es una problemática poco intervenida en la sociedad y por lo cual se hace necesario tener mayor conocimiento y profundizar en el análisis de los diferentes aspectos que se desarrollan, relacionados con la violencia psicológica en la mujer, generada por su cónyuge; dado que a través de la historia se han conocido casos de violencia contra la mujer y ha sido un tema que se ha tratado, pero, que pareciera que se invisibilizara de tal forma que a nadie interesa hablar sobre dicho fenómeno social.

Para comprender, identificar y estudiar la violencia psicológica en la mujer generada por su cónyuge como un problema, es importante mencionar el Autor Thomas Sullivan, quien expone que “existe un problema social cuando un grupo de influencia es consciente de una condición social que afecta sus valores, y que puede ser remediada mediante una acción colectiva”<sup>1</sup>, estas consideraciones son de relevancia con respecto al tema que ocupa este trabajo, debido a la concepción que se tiene de la misma, donde la sociedad legitima acciones y comportamientos del género masculino, que directa o indirectamente atenta contra los valores y la dignidad de la mujer.

Lo que se hace incomprensible de esta situación, es por qué las mujeres violentadas no denuncian y guardan silencio soportando el maltrato por parte de su cónyuge, la violencia psicológica no deja de ser una situación en la cual haya que intervenir; es paradójico que aún cuando los tiempos han cambiado la mujer

---

<sup>1</sup> SULLIVAN Thomas, Introducción al problema social citado por Las muchas. Tomado de internet el 20/03/2011 de: [www.lasmuchas.com.mx](http://www.lasmuchas.com.mx)

no asume la responsabilidad social como sujeto de derecho, realizando la denuncia con respecto a la violación de la cual es objeto; acusación que se hace a través de los estamentos públicos como son: las Comisarías de los municipios, la Casa de Justicia, las Inspecciones, Fiscalías; instancias que generalmente proceden a la judicialización del agresor o agresores, pero, en la gran mayoría de los casos no se acompaña o interviene psicosocialmente, a la mujer y a su familia

Es significativo exponer, el poco reconocimiento de la violencia al interior del hogar, o la invisibilización de la misma por las víctimas, situación que nos es ajena en el contexto local, sino también en el ámbito internacional, por ejemplo: según el Plan Nacional de Lucha contra la violencia Doméstica 2004 -2010 de Uruguay, país de América que junto con España se han dedicado a estudiar el tema y a generar políticas públicas que reduzcan los altos índices de violencia contra las mujeres, al respecto en el último plan nacional de Uruguay con respecto del tema de violencia se afirma que “Las personas, al consultar, aducen causas accidentales ya que se avergüenzan y temen denunciar las situaciones de abuso, en parte porque no saben muchas veces que respaldo social tendrán y también por causas puntuales como el temor al desamparo, generalmente el agresor tiene una posición de poder económico y capacidad de decisión frente a la víctima, que teme represalias de variada índole”<sup>2</sup>.

Lo anteriormente mencionado, es soportado a través de “la información recibida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, son menos de la mitad las mujeres maltratadas que buscan ayuda y sólo el 9% de ellas presentan alguna denuncia ante las autoridades, existen problemas de subregistro pues en las dos últimas décadas no ha cambiado el número de delitos reportados por la policía”<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> MINISTERIO DEL INTERIOR, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE URUGUAY. Plan nacional de lucha contra la violencia doméstica 2004 – 2010. Uruguay: Registro Nacional de Leyes y Decretos, 2003.

<sup>3</sup> MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Política nacional de salud sexual y reproductiva. Tomado de Internet el 23/03/2011 de: [www.mujeresprogresistas.com](http://www.mujeresprogresistas.com). Citado por: política pública de equidad de género para las mujeres del municipio de Bello p. 12

La sociedad en general ha contribuido en gran medida a la propagación de dicha violencia, en tanto se ha menoscabado culturalmente a la mujer, como un individuo poco autónomo y que requiere de un hombre para alguien socialmente aceptable; aunque se presume que esto hace parte del pasado y que era cuestión de la época medieval, es necesario reconocer que aunque han cambiado algunas de las situaciones sociales con respecto a la vulneración de los derechos de las mujeres, aún queda mucho por analizar, puesto que en la mayoría de las familias se siguen pautas de crianza cíclicas que apuntan hacia la subyugación de la mujer, y a permear costumbres y hábitos violentos en los individuos desde su niñez hasta la adultez.

También, es importante mencionar la responsabilidad que han tenido las madres, en cuanto a la violencia psicológica para con sus hijas, debido a que se presume han incorporado en el inconsciente colectivo de la mujer, desde su niñez, su baja participación en las decisiones concernientes al hogar, postulando al hombre como la máxima autoridad dentro del núcleo familiar y quien tiene la primera y última palabra; se podría entonces, mencionar el machismo, el cual se ha transmitido de generación a generación y que ha sido una excusa para no asumir en las familias la violencia psicológica contra el género femenino, bajo esta concepción falócrata\* de que una buena esposa es quien atiende a su compañero, es sumisa, delicada, madre abnegada y complaciente, es quien pone su vida al servicio del otro.

El ser humano, ya sea hombre o mujer, “con antecedentes de violencia familiar en la infancia, incorporan la violencia como una pauta de comportamiento que tienden a reproducir, configurándose así un factor de riesgo en las relaciones interpersonales que establece. Dichas pautas reproducen las retóricas culturales y sociales legitimadoras de desigualdades y discriminación, naturalizando los

---

\* Persona que considera al hombre superior a la mujer.

fenómenos de abuso, negando a la persona su identidad como sujeto de derecho”<sup>4</sup>

Por otra parte, aún cuando los avances sociales, tecnológicos y los tratados internacionales marcan un nuevo momento para la familia, en donde la normatividad impone protección de los derechos de la mujer, se evidencia que la distribución de roles entre hombres y mujeres en el hogar es inequitativa, permeando la violencia psicológica en la mujer desde el ámbito cotidiano, tanto en lo reproductivo como productivo. Puesto que históricamente

“Los hombres y las mujeres en la sociedad han delimitado un espacio, un tiempo y un trabajo diferentes. El mundo de la mujer se desenvuelve en torno a la familia, donde se ha establecido como propio de la naturaleza femenina la realización de los oficios domésticos y de las tareas indispensables para la conservación de la vida.

El tiempo de la mujer ha sido construido como consecuencia de su función social y tiende a la inmanencia; el espacio es reducido, limitado a los muros de hogar. El hombre, por el contrario, ha vivido un mundo bien distinto: su actividad social ha sido la realización de tareas productivas fuera del hogar, representa a la familia en público, su espacio es abierto, en cierta medida infinito; ha conquistado un tiempo ligado con la trascendencia y en la guerra provoca o vence a la muerte.

La división sexual del trabajo es universal y propia de todas las sociedades hasta ahora conocidas. Sin embargo, como hecho concreto se manifiesta de manera diferente en cada cultura; las labores propias de la mujer poseen una valoración social inferior con respecto a las masculinas. La subordinación de la mujer es un hecho universal, incluso en las sociedades llamadas matriarcales por algunos antropólogos.

El oficio doméstico es un trabajo que cumple funciones económicas, pero se desenvuelve en la familia, una organización que, en medio de relaciones afectivas, es de naturaleza diferente a la de la producción económica; es también, una puesta en práctica de una visión ancestral sobre

---

<sup>4</sup>Ibíd. p. 12



el papel de la mujer en donde la ideología sobre los sexos es apropiada por las nuevas generaciones desde que se inicia la vida. El oficio doméstico es aprendido por la niña mientras juega se familiariza con los instrumentos de trabajo cuando se le regalan como juguetes, es deseado por ella mientras construye la imagen de su futuro. Se le enseña también en las cartillas de la escuela primaria, y se le refuerza mediante los mensajes de los medios masivos de comunicación.

Saber hacer el oficio doméstico es una prueba de amor exigida por el hombre, es la principal justificación de existencia de la mujer en la sociedad y el motivo de su realización en la vida. El oficio doméstico está a cargo de la mujer por razones ideológicas. Según Claude Mellaseaux, el modo de producción doméstico es ancestral y ninguna institución lo ha sustituido. Para Beatriz Schumkler la familia actual es el resultado de la separación de las funciones productivas de las reproductivas.<sup>5</sup>

Es importante reconocer que la violencia en muchos casos se convierte en una situación cíclica, es decir, hace que la mujer se sienta victimaria o se considere inferior a su cónyuge generando en ella una dependencia económica y afectiva, puesto que ésta no asume algunos de los roles que le compete a toda persona en el ejercicio de las cinco dimensiones del desarrollo humano planteadas por Manfred Max Neef, que son: política, social, cultural, económica y ambiental; en tal medida se evidencia que la dependencia que tiene ella con su cónyuge es una de las causas que impiden el desarrollo de su proyecto de vida a cabalidad, un ejemplo claro es cuando se evidencia lo anteriormente enunciado, cuando la mujer en algunos casos no puede realizar un ejercicio profesional y se dedica a ejecutar labores domésticas, las cuales tienen una connotación amplia e importante dentro del hogar puesto que, comparten más tiempo con sus hijos, pero ésta ocupación se convierte en su única actividad, teniendo en cuenta además que no tiene remuneración económica, haciendo ésto que la mujer dependa netamente de su cónyuge y él tome mayor control de la vida de ella; cabe aclarar que el ejercicio de ser ama de casa no es en sí mismo algo peyorativo, ha sido la sociedad quien ha

---

<sup>5</sup> GRUPO MUJER Y SOCIEDAD. Mujer amor y violencia. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1991, p. 61- 70

relegado ésta labor al no darle un valor cuantitativo, pero igualmente la mujer por su sumisión ha permitido que no le sean dados ciertos espacios en diferentes ámbitos y que su proyecto de vida más inmediato sea ser ama de casa.

En relación con lo anterior, se deduce que la violencia psicológica en la mujer generada por su cónyuge es una problemática que transversaliza la vida de ésta y que es de vital importancia analizar la incidencia de dicha violencia en su núcleo familiar y social, además permite al Trabajador Social identificar aspectos relevantes que se asumen desde la misma especificidad de la profesión, empleando herramientas e instrumentos que posibiliten dicho análisis tales como las que se mencionan en el marco metodológico.

Para abordar esta problemática, se hace necesario conocer qué es la violencia psicológica; las autoras Regina Giraldo Arias, María Isabel González Jaramillo, en su libro *violencia Intrafamiliar* dicen que es entendida como: “toda pauta de relacional disfuncional que involucra a miembros de una familia generando sufrimientos que comprometen el equilibrio psicológico y la salud mental de algunos de ellos. No obstante el maltrato psicológico es casi siempre mucho más dañino que el físico, si se exceptúan los raros casos en que este provoca lesiones graves o incluso mortales.”<sup>6</sup>

Para ello es fundamental conocer, la afectación que se genera en la forma de relacionarse y las dinámicas familiares en este tipo de situaciones, la mujer pierde capacidad para relacionarse por miedo o amenazas de su cónyuge, impidiendo que ésta sea libre para tomar sus propias decisiones, debilitando su autoesquema (autoeficacia, autoestima, autoimagen y autoconcepto) y generando en su psiquis grandes conflictos que permean su accionar cotidiano.

---

<sup>6</sup> GIRALDO ARIAS, Regina y GONZÁLEZ JARAMILLO, María Isabel; *Violencia Intrafamiliar*. Bogotá: Universidad del Rosario; 2009; p. 24.

En otro sentido, es preciso mencionar que, en el territorio Colombiano se conocen historias de situaciones de violencia psicológica en la mujer generadas desde la cotidianidad, es decir, desde el ejercicio propio de las relaciones sociales en los contextos más inmediatos tales como: el vecindario, el barrio, el colegio y el trabajo, problemáticas que no son denunciadas y evidenciadas ante los entes competentes que atienden dicha violencia. En general, son muy pocas las mujeres que asumen su responsabilidad como sujetos de derechos que se atreven a denunciar la situación vivida en sus hogares.

Con relación a lo anterior, es complejo conocer un número concreto de cuántas mujeres denuncian por violencia al interior de la familia; ya sea maltrato, físico, psicológico, sexual, económico, entre otros debido a que el estado no posee un sistema de información con el cual se pueda realizar un seguimiento y conocer de manera clara el número de casos relacionados con la violencia.

Entre tanto, el maltrato psicológico es un tipo de violencia con un grado de dificultad bastante marcado y difícil de registrar, dicha violencia se encuentra ligada a las otras formas de violencia: “La Encuesta Nacional de Demografía y Salud estableció que el 66% de las mujeres encuestadas reportaron situaciones de control que ejercen sus compañeros sobre ellas, y en el 26% de los casos los compañeros se expresan en forma desobligante en su contra.”<sup>7</sup>

También, se conocen cifras sobre violencia Intrafamiliar, en el año 2004 el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses\*<sup>8</sup> realizó 59.770 dictámenes por violencia intrafamiliar, y de éstos 9.847 correspondieron a maltrato sobre menores de edad; 36.901 a maltrato de pareja y 13.022 a violencia entre otros familiares.

---

<sup>7</sup> PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Violencia intrafamiliar. Tomado de internet el 15/10/2010 de: [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

\*Organización pública de referencia técnico científica que dirige y controla el sistema de medicina legal y ciencias forenses en Colombia. Prestan servicios forenses a la comunidad y a la administración de justicia, sustentados en la investigación científica y la idoneidad del talento humano, en un marco de calidad, imparcialidad, competitividad y respeto por la dignidad humana

Mujeres y niñas fueron las principales víctimas. Se estima que en 2004 se perdieron 72.906 años de vida saludable por maltrato infantil; 15.344 años de vida saludable por violencia entre familiares y 48.507 años de vida saludable por violencia de pareja.<sup>9</sup>

Igualmente, “La Encuesta Nacional de Demografía y Salud, realizada en el 2005\*\*<sup>10</sup> encontró que una de cada dos mujeres demandantes ha sido golpeada por su esposo o compañero; dos de cada cinco mujeres que vive o ha vivido en pareja ha sido víctima de agresiones físicas por parte de su compañero; sólo 22 de cada 100 mujeres golpeadas se atreven a quejarse, buscar ayuda o denunciar, y una quinta parte de las mujeres que fueron objeto de agresiones físicas por parte de su compañero o esposo, acudió a un médico o establecimiento de salud para recibir tratamiento o información .”<sup>11</sup>

En el caso del Municipio de Bello, a partir del diagnóstico realizado por la alcaldía del municipio, incluido en el Plan de Desarrollo 2008 – 2011, muestra que la situación en cuanto a la equidad de género es una difícil, colocando la población Bellanita en desventaja social.

En el Plan de Desarrollo 2008 – 2011, se presenta la siguiente información: “es importante anotar, que el municipio de Bello la población total de las mujeres representa el 52.6%, de éste porcentaje el 80.7% son mujeres asentadas de la zona urbana y el 19.3% viven en zona rural; el 13% viven en condiciones de indigencia y pobreza absoluta, estrato 0 y 1 y el 46% están en el estrato 2; del total de desplazados el 54% son mujeres, del total de desempleados 59% son mujeres; en materia de salud el 31% pertenecen al régimen contributivo, el 13% al régimen

---

<sup>9</sup> PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Op. Cit. p. 1.

\*\*La ENDS 2010, es la quinta de una serie de encuestas que desarrolla Profamilia en Colombia, con el ánimo de obtener información confiable, válida y oportuna; sobre aspectos demográficos y de salud.

<sup>11</sup> *Ibíd.*

subsidiado y el 51% no pertenecen a ningún régimen de salud. Los datos anteriores denotan que aún persiste la inequidad entre hombres y mujeres”<sup>12</sup>

Del mismo modo, se presenta en el plan de desarrollo 2008 -2011 una descripción general de las características estudiadas en el tema de violencia intrafamiliar,

en el municipio de Bello durante el periodo de Enero – Abril del año 2007, se reportaron 18 casos de violencia intrafamiliar, con un promedio de 4.5 casos por mes. Se resalta que en el mes de mayo no se reportaron casos, lo cual no implica necesariamente que estos no se hayan presentado.

La frecuencia más alta de casos se notifico en el mes de enero (44.4%) en tanto que solo un 11.1% de los eventos reportados se dieron en el mes de abril.

Al analizar los casos por día de la semana, se encontró que estos se presentan en los siete días, sin embargo, cerca de la mitad (44.4%) ocurren en los días (miércoles y sábado).

Con relación al lugar de ocurrencia, 17 de los 18 casos notificados se produjeron en el área urbana del municipio de Bello, además de todos los casos reportados ocurrieron en este mismo municipio.

Con relación a las características socio demográficas de las personas que reportaron ser víctimas de violencia intrafamiliar se observo que el 83.3% fueron mujeres<sup>13</sup>

---

<sup>12</sup> ALCALDÍA DE BELLO. Plan de desarrollo 2008- 2011, Gaceta del Concejo, Alcaldía de Bello. p. 37

<sup>13</sup> Ibíd. p. 43

## **1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

¿Cuáles son las manifestaciones actitudinales, comportamentales y emocionales en el entorno familiar y social de la mujer víctima de violencia psicológica generada por su cónyuge?

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1 OBJETIVO GENERAL**

Aportar al desarrollo local, en el área psicosocial en la línea de intervención en familia, a través del ejercicio investigativo con mujeres que han consultado por violencia intrafamiliar de tipo psicológica en los periodos comprendidos entre febrero de 2010 y febrero de 2011 en Comisarias de familia y Casa de la Mujer Casa de Justicia, del municipio de Bello.<sup>14</sup>

### **2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Identificar, vivencias, comportamientos y actitudes de la mujer violentada psicológicamente por parte de su cónyuge, con mujeres consultantes de la Casa de la Mujer y Comisarias de la Familia 1 y 2.
- Conocer cómo se relaciona socialmente la mujer violentada psicológicamente por su cónyuge, en su contexto inmediato: familiares, vecinos, entorno laboral.
- Propiciar un abordaje testimonial, en cuanto al rol que han ejercido las mujeres violentadas psicológicamente, por parte de su cónyuge.
- Elaborar una cartilla informativa, de carácter didáctico para dar a conocer a las mujeres los tipos de violencias y las formas de abordarlas y denunciarlas

---

<sup>14</sup> Ibíd. p. 43

### 3. JUSTIFICACIÓN

Se ha hecho manifiesto, a través de los diferentes medios de comunicación, la educación y la vida en familia, que la mujer ha sido concebida por la sociedad como un ser débil, sin autoridad y con poca autonomía; aunque cabe recordar que el rol de la mujer con respecto a diversos asuntos sociales, políticos, familiares, económicos y ambientales ha evolucionado, ha generado espacios que le han permitido el crecimiento y desarrollo personal de su familia y la comunidad a la que pertenece, siendo ésta reconocida por acciones relevantes como ejercer cargos políticos, acceder a empresas con funciones de alta gerencia, ejercer el derecho del voto, entre otros; pero es inquietante saber reconocer que existen mujeres violentadas psicológicamente por sus cónyuges, y que la sociedad no reacciona ni aborda este fenómeno con la profundidad que se requiere, generando posiciones críticas socialmente responsables que reconozcan el empoderamiento de la mujer para asumirse como una ciudadana en plena facultad de cumplir con sus deberes, pero que igualmente, identifique la importancia de velar por el cumplimiento de sus derechos, sin temor a ser excluida y vetada por la sociedad.

La violencia psicológica en la mujer es un fenómeno psicosocial, que se presenta con frecuencia en la actualidad, se ha perpetuado a través del tiempo y ha sido de gran dificultad asumirla y asimilarla, puesto que la sociedad no dimensiona la complejidad de la misma, debido a que ésta no es tan manifiesta como la física, la cual se ve reflejada a través de un morado, una hematoma, un rasguño, entre otros, por el contrario la violencia psicológica se convierte en una situación cotidiana, que no es evidenciada por la víctima convirtiéndose en costumbre o hábito; no sólo es un problema particular que importa a determinado grupo poblacional, sino que es también un obstáculo para la equidad y un problema de justicia social, por las graves implicaciones que tiene para la salud de las víctimas en su psiquis y en su desarrollo vital, ésta debe ser abordada desde las diferentes dimensiones que plantea el autor Manfred Max Neef: social, político, económico,



cultural y ambiental; además, ser considerada una prioridad para la sociedad, puesto que, como se mencionaba anteriormente, se define como una situación particular de victimización del hombre hacia la mujer, en donde ella es sometida a la subyugación por su cónyuge.

Considerando, igualmente, que ésta violencia se convierte en una conducta cíclica, las cuales se dan por tradición, es decir

“Las creencias y construcciones culturales son un pilar central para comprender este fenómeno. Los sistemas ideológicos de una sociedad se van transmitiendo de generación en generación, a través de los procesos de socialización donde la familia, la escuela y los medios de comunicaciones juegan roles clave. La sociedad va transmitiendo su modo de entender las relaciones sociales, las de género, las intergeneracionales, el uso del poder, la legitimación del uso de la violencia y el control de las relaciones humanas. De esta forma se va construyendo y sosteniendo una cultura donde el sometimiento y el abuso son maneras de relacionarse aceptadas y justificadas”.<sup>15</sup>.

Por otra parte, ésta investigación es importante para la Municipalidad por que contribuye en el reconocimiento de la violencia de tipo psicológica como una problemática igual de importante y grave a la violencia física, con esta investigación se puede dar fe de que es vital abordarla dentro del núcleo familiar, teniendo en cuenta a la familia como eje de la sociedad y para la profesión como uno de sus objetos de intervención; es un llamado a considerar la violencia psicológica como una situación que afecta a todos y a darle un tratamiento con la importancia que amerita, desde una mirada teórica y metodológica que permite a través del proceso investigativo sentar un precedente para que se continúe analizando y se intervenga el fenómeno social, reduciendo los índices de

---

<sup>15</sup> MINISTERIO DEL INTERIOR, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE URUGUAY. Op. Cit.

violencia y contribuyendo a que el municipio de Bello, sea una ciudad sostenible, justa y equitativa. Igualmente, a las familias que participan de este estudio, tienen como aporte la posibilidad de analizar si la violencia sigue latente dentro del núcleo filial o si fue superado.

Por estas razones entre otras, las autoras han diseñado un instrumento informativo didáctico que entregarán a la comunidad como apoyo al conocimiento de la violencia, los tipos de violencia y la forma de cómo abordarla y denunciarla, cartilla denominada ¡mujeres pilas pues!.

Para el grupo investigador el aporte está en la realización de un ejercicio investigativo como forma de aplicabilidad de conocimientos adquiridos dentro de la formación académica como Profesionales en Trabajo Social y en contribuir en la construcción de conocimiento personal y colectivo como estudiantes pertenecientes a Uniminuto, fortaleciendo la implementación del plan de desarrollo del municipio de Bello.

## 4. MARCO TEÓRICO

### 4.1 ANTECEDENTES

“Desde la antigua Grecia, la mujer era considerada un ciudadano de segunda categoría, consecuente con esto no era un ser pensante ni con poder para tomar decisiones y/o determinaciones sobre su propia vida; se le tomaba y dejaba sin ningún miramiento, más bien ella estaba destinada a establecer alianzas entre las familias y grupos para aumentar su poder y su fortuna, por lo tanto, sus padres decidían quien convendría a su hija como esposo de acuerdo a las posesiones y bienes materiales de éste. La autonomía para elegir a su esposo quedaba bajo el dominio de los padres y el sentimiento amoroso estaba ausente en dicha decisión. Así, la historia sobre hombres y mujeres se convierte en un elemento esencial porque ilustra sobre el origen de la situación actual, haciéndose aún presente en tradiciones y costumbres que tienden a perpetuar el lugar de poder de la figura masculina y la subyugación de la femenina”<sup>16</sup>.

La Violencia intrafamiliar en cualquiera de sus formas y tanto en el ámbito público como privado, constituye una violación de los derechos humanos.

La violencia se ha perpetuado y tolerado como resultado de inequidades históricas, culturales y estructuralmente arraigadas en las relaciones sociales y en especial en las relaciones entre hombres y mujeres, en los diferentes ámbitos socioculturales, económicos y políticos; y es aún más alarmante cuando se hace referencia a la violencia psicológica en las mujeres ocasionado por su cónyuge, puesto que se han reproducido pautas de comportamiento que han hecho invisibles situaciones violentas en la familia.

---

<sup>16</sup> RESTREPO RUIZ, Fabiola. Conmigo, contigo, con los otros. Bienvenida la armonía; Medellín; 1988.

Los Estados han asumido responsabilidades y obligaciones a través de las diferentes convenciones y acuerdos internacionales suscritos; conociendo que desde la infancia el ser humano es vulnerable a padecer violencia dentro de su hogar, la mujer colombiana no es la excepción, en éste país la mujer sufre violencia de pareja “desde los 11 años de edad, los primeros novios que tiene las niñas también las maltratan; desde esa corta edad comienza el sometimiento femenino. Colombia se encuentra en un sistema patriarcal donde se sigue considerando a la mujer inferior, por esa razón se legitima la violencia contra ellas.

En la encuesta realizada por Unifem, el Fondo de Población de Naciones Unidas UNFPA y la Organización Internacional para las Migraciones OIM, encontraron que ocho de cada diez encuestados creen que cuando los hombres están bravos es mejor no provocarlos y el 22% dijo estar totalmente de acuerdo en que cuidar el hogar y cocinar es la labor más importante de la mujer.”<sup>17</sup> Este estudio fue realizado en Colombia en los periodos comprendidos entre octubre de 2009 y abril de 2010, con el fin de medir el cumplimiento de los objetivos del milenio, en cuanto a la promoción de la equidad de género y la erradicación de la violencia contra la mujer.

El Estado, lentamente, comienza a involucrarse en este proceso de visualización del problema y a tomar medidas tendientes a su erradicación. Un avance fundamental para Colombia en materia de legislación, ha sido cuando se promulgó la Ley 294 de 1996 acerca de la violencia intrafamiliar y los programas institucionales para su implementación, la cual años después fue derogada por la ley 1257 de 2008, cuyo objetivo es desarrollar normas que garanticen que las mujeres habitantes y/o pertenecientes al territorio Colombiano tengan una vida libre de violencia teniendo en cuenta el entorno en el cual ella se desenvuelve; esta ley define la violencia como: “cualquier acción u omisión, que le cause

---

<sup>17</sup> DSSA. Informe el Fondo de Población de Naciones Unidas UNFPA y la Organización Internacional para las Migraciones OIM. Tomado de internet el 20/10/2010 de. [www.dssa.gov.co](http://www.dssa.gov.co).

muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado”<sup>18</sup>

Por otra parte, existe otra normatividad que a la luz de este trabajo orienta la investigación, se trata de la ley 1438 de 2011, la cual aunque es de salud es una ley que hace referencia al tratamiento de la violencia intrafamiliar para las mujeres, fundamentada en la ley enunciada anteriormente (ley 1257 de 2008), aquí se encuentra el artículo 54 del capítulo 1 del título 6, el cual especifica que el sistema de salud debe hacer el restablecimiento de salud a las mujeres víctimas de dicha problemática teniendo en cuenta tanto la salud mental como la salud física, atendiendo la problemática de manera integral incluyendo intención psiquiátrica y psicológica y la habitación provisional.<sup>19</sup>

Una de las acciones que ha tenido el municipio de Bello en cuanto a los temas de mujer desde el componente uno del Plan de DESARROLLO 2008-2011: BELLO UNA CIUDAD MAS HUMANA EQUITATIVA Y DIVERSA en cual, se encuentra inmerso el programa Intervención de la familia desde la Perspectiva de los Derechos Humanos, fue la creación de un espacio de concertación de y para las mujeres denominado Mesa de Trabajo Mujer de Bello.

Por último, se expone que en la gran mayoría de los países del mundo, la violencia psicológica en la mujer ocasionada por el cónyuge es considerada un asunto de derechos humanos, esta sancionada en los códigos penales como delito y es socialmente repudiada, aunque en la intervención y en profundización en Colombia no genera un impacto suficiente como para que las mujeres tengan la

---

<sup>18</sup> CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1257 de 2008. *Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.*. Tomado De Internet el 21/03/2011 de: [http://www.dmsjuridica.com/CODIGOS/LEGISLACION/LEYES/LEY\\_1257\\_DE\\_2008.htm](http://www.dmsjuridica.com/CODIGOS/LEGISLACION/LEYES/LEY_1257_DE_2008.htm)

<sup>19</sup> *Ibíd.*

libertad y protección necesarias para instaurar una denuncia con relación al delito que se comete en su contra.

**4.1.1 Antecedentes y organizaciones de mujeres.** La Violencia psicológica en la mujer generada por su cónyuge es un fenómeno que tiene mayor visibilidad en la actualidad pero ha existido durante la historia de la humanidad.

En la medida que los episodios de Violencia psicológica en la mujer ocasionados por su cónyuge, se van haciendo públicos y su consideración trasciende el ámbito privado, se le da la importancia de un verdadero problema social, se estudia y se aborda desde de las diferentes profesiones y disciplinas idóneas en su intervención, aportando desde la interdisciplinariedad mecanismos y estrategias de solución a la problemática. En concordancia con lo anterior se dice que

“La Violencia psicológica en la mujer aparece como un problema social, como una preocupación de los Estados, desde los movimientos de denuncia realizados por los grupos feministas, así como a partir de estudios e investigaciones académicas que empiezan a develar la magnitud de este problema. La intervención de los movimientos feministas, es decisiva para lograr una visualización y para llevar a la luz pública lo que se consideraba destinado únicamente a la esfera privada, no significa que estos grupos organizados de mujeres hayan identificado necesariamente al sexo femenino como víctima y al masculino como victimario”<sup>20</sup>.

Es entonces, considerada y exteriorizada la violencia de género y contra las mujeres por el movimiento feminista internacional desde los años 60.

---

<sup>20</sup> MINISTERIO DEL INTERIOR, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE URUGUAY. Op. Cit.

Su denuncia y análisis, ha permitido identificar y consolidar las causas, efectos y consecuencias, que fundamentan el cómo la violencia ha tenido lugar en una unidad del sistema denominada familia, que se creía segura y uno de sus objetivos principales proteger a los sujetos que se encuentran inmersos en ella, aunque cabe resaltar que esta violencia no es ejercida únicamente en el núcleo filial.

Igualmente, a partir de las investigaciones realizadas por los diferentes grupos feministas, el fenómeno mundial fue emergiendo como problema social generando impacto en Naciones Unidas y en instituciones académicas, así pues, se dio paso a la apertura de albergues, hogares de paso, centros especializados que brindaron apoyo y exigieron mecanismos judiciales para sancionar la violencia en contra de la mujer

En consecuencia, se reconoce por primera vez en 1993 en la Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, que la violencia contra las mujeres es una acción que vulnera los mismos.

A partir de las manifestaciones y reglamentaciones internacionales, en el territorio Colombiano se acogen las luchas del feminismo y los movimientos nacionales, buscan la reivindicación del derecho a mirar la igualdad en la mujer y el hombre en todo sentido, amparadas bajo la normatividad.

Es así, como a lo largo de la historia del país, se han conformado diferentes grupos de mujeres comprometidas en la defensa de los derechos humanos y de la lucha por la inclusión de la mujer, en varias dimensiones del desarrollo: humano, Algunos de estos grupos son

Grupo mujer y sociedad “La creación del fondo de Documentación de mujer y género con la donación que hiciera la Magdalena León, socióloga y reconocida

investigadora en el campo de los estudios de Mujer y Género, políticas públicas y participación de las mujeres.

Este fondo cuenta con más de 10.000 títulos de libros, revistas y documentos especializados y es ampliamente consultado por docentes, estudiantes, investigadores y mujeres de diferentes organizaciones sociales.

La creación del programa de estudio de Género, mujer y desarrollo adscrito al Centro de estudios sociales de la Universidad (Nacional de Colombia), que en 2001 tomó la forma de Estudios de Género, logrando reconocimiento como una unidad académica de la facultad de ciencias humanas de la universidad.

La creación de los programas de postgrado en este campo: un programa de especialización en proyectos de desarrollo con perspectiva de género y un programa de Maestría en estudios de género<sup>21</sup>.

Al igual que el grupo anterior, Unión Ciudadanas De Colombia es un equipo que se encarga de investigar, estudiar y documentar todo lo relacionado con asuntos de violencia contra la mujer. Algunos de los logros obtenidos son

“El estudio contra la violencia de la mujer en Colombia, que propició la creación de las primeras “comisarias de familia” en el país algunos centros de apoyo a la mujer y a la familia.

Permanecer por más de medio siglo sin cerrar las puertas ni un solo día de trabajo, con el empeño de consolidar la Visión y misión de la institución, participación en las mesas de trabajo previas a la constituyente del 91 y en la elaboración del documento “propuesta de las mujeres”.

---

<sup>21</sup> GRUPO MUJER Y SOCIEDAD. Mujer amor y violencia. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1991, p. 61- 70



Se participó en la formación de la red nacional de mujeres, asesoría en la creación de instancias gubernamentales para la ejecución de las políticas públicas para las mujeres, alcanzar reconocimiento nacional a partir de la apertura de sedes.

Iniciando en 1957 en Medellín, hasta lograr la conformación de 19 seccionales que funcionaron por mucho tiempo en varios lugares del país, y finalmente consolidar 9, que son la continuidad hoy día.

Representación en la asamblea constituyente de Antioquia, por el sector mujeres.”<sup>22</sup>

Otro de los grupos que han marcado la diferencia en asuntos de mujeres es la Corporación para la vida Mujeres que crean, el cual es un grupo “Busca que las mujeres ganen auto reconocimiento, valoración, empoderamiento y posicionamiento como sujetas individuales, sociales, culturales y políticas”<sup>23</sup>

A partir del trabajo realizado por los diferentes grupos que se encargan de investigar y escribir sobre la violencia contra la mujer, se da la creación de la Red de Centros de Documentación en temas de mujer (RCDM), formada a partir de la alianza entre corporaciones feministas.

“En función de la Red, y su proyección social e informativa, la Red se ha dotado de una Base de Datos común, en el programa WINISIS, que es un paquete de la UNESCO para unidades de información especializadas. El análisis de información se realiza utilizando herramientas bibliotecológicas y producidas principalmente por el movimiento de mujeres, específicamente por ISIS Internacional de la mujeres, de Chile.

---

<sup>22</sup> GRUPO MUJER Y SOCIEDAD. Logros de la organización. Tomado de internet el 11/10/2010 de: [www.grupomujerysociedad.org](http://www.grupomujerysociedad.org)

<sup>23</sup> ORGANIZACIÓN SOCIAL UNIÓN CIUDADANAS DE COLOMBIA. Tomado de internet el 12/10/2010 de: [www.unionciudadanas.org.co](http://www.unionciudadanas.org.co)

El primer proyecto, 2000 - 2001, estuvo centrado en la conexión en red informática y la prestación del servicio de consulta. El segundo proyecto, 2002 - 2003, tuvo como eje central la promoción de la lectura y la escritura para las mujeres involucradas en los procesos de capacitación y formación de las dos Corporaciones. El tercer proyecto, 2003, permitió la implementación de la tecnología de código de barras para ampliar y agilizar el servicio de préstamo.

Los dos primeros proyectos fueron financiados por el Instituto de la Mujer de Madrid, España, el tercero por la subsecretaría de la Mujer, Metromujer, de la Alcaldía de Medellín. A partir del 2004 la Red está funcionando con recursos propios aportados por ambas corporaciones. ”<sup>24</sup>

Cabe añadir, que en el departamento de Antioquia también existen grupos que trabajan en defensa de los derechos de la mujer y la equidad de género algunos de ellos son

Grupo Colectivas Mujeres Publicas el cual ha sido concebido como un espacio abierto y horizontal de reflexión, crítica e intervención social feminista. Este grupo trabaja por una vida digna, autónoma, placentera y en libertad para todos y todas.

Otro grupo que contribuye al desarrollo de la mujer y trabaja para que tengan una vida digna, la corporación Vamos Mujer, “es una organización feminista que afirma el derecho a una vida digna. Promueve en mujeres y hombres el reconocimiento y la incorporación de los Derechos Humanos y que el respeto, la solidaridad, la equidad, la igualdad y la justicia sean fundamento de las relaciones entre las y los sujetos y de ellos y ellas con la naturaleza.

---

<sup>24</sup> CORPORACIÓN PARA LA VIDA MUJERES QUE CREAN. Tomado de internet el 12/10/2010 de: [www.mujeresquecrean.org](http://www.mujeresquecrean.org)

Propende por el desarrollo integral de las mujeres, desde el ejercicio emancipatorio, como sujetos de derecho; por el posicionamiento social y político autónomo de ellas y sus organizaciones, en la construcción de una ciudadanía plena y una sociedad democrática incluyente, que respeta las diferencias y tramita de manera negociada y pacífica los conflictos.”<sup>25</sup>

Otro grupo es la Corporación para vida mujeres que crean el cual fue mencionado anteriormente.

Por otra parte, en el ámbito local en el municipio de Bello se crean estrategias que aportan al bienestar y calidad de vida de la mujeres Bellanitas, mejorando sus oportunidades, necesidades e intereses a través de acciones positivas contempladas en el plan decenal municipal y la política pública, tales como la Oficina de la Mujer y la Casa de La Mujer, orientadas a la asesoría, acompañamiento e intervención de esta en sus diferentes procesos de vida.

#### **4.2 RESEÑA HISTÓRICA.**

Teniendo en cuenta que el ejercicio investigativo se desarrolla en el municipio de Bello es pertinente conocer acerca de su historia, su desarrollo y progreso a través del tiempo. “Según las crónicas, fue en julio de 1541 cuando tropas al mando de Jerónimo Luis Tejelo (Teniente del Mariscal Jorge Robledo) hallaron el ancho valle de Los Aburrá, indígenas agricultores que tenían “un hábitat organizado por grupos con viviendas esparcidas, formando conjuntos de casas”. Eso se dio especialmente en el poblado de los Niquías, que ocuparon el territorio que hoy se denomina Bello.

---

<sup>25</sup> CORPORACION VAMOS MUJER. Tomado de internet 26\*03/ 2011 DE:www.vamosmujer.org.co; 26 de mayo de 2011

En 1574 el súbdito español Gaspar de Rodas pidió merced de tierras sobre el Valle de Aburrá al cabildo de Santa Fé de Antioquia para establecer en él “Hatos de Ganado y estancias de Comida”, y proveer de alimentos a la empresa conquistadora. Se le adjudicaron los territorios desde el cerro o “Asientos viejos de Aburrá” -extensión que hoy ocupa el Centro de Medellín- para abajo, incluyendo el territorio Niquía. En 1576 el capitán de Rodas entró a ejercer su dominio y el de la Corona Española, con la utilización del territorio como corrales, rancherías y hatos. A partir de 1613 comenzó a llamarse Hatoviejo en vez de Hato de Rodas o Hato de Aburrá para distinguirlo de otros hatos posteriores.

En este contexto los colonizadores ejercieron su hidalguía, entendida como “aquella filosofía nobiliaria que reaccionaba contra las innovaciones”. Es así que dotaron a sus hatos con capillas, para significar prestigio y noble origen, y es así que se puede colegir que en el Bello de la colonia no se dio una fundación que “implicara un trazado regular de plazas y calles. Hatoviejo no fue una villa como lo fue en su comienzo la Villa de la Candelaria”. Se construyeron las capillas de Nuestra Señora de Chiquinquirá (en 1653), Nuestra Señora del Rosario (1720), Nuestra señora de Sopetrán (en la Madera, en 1775) y Nuestra Señora de Guadalupe (en Fontidueño, 1761). Tiempo después estos templos fueron trasladados o demolidos; como ocurrió con la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario de Hatoviejo, demolida en 1788 para construir la Capilla de Hatoviejo en 1792, que aún se conserva. A finales del siglo XVIII, en 1788, Hatoviejo es elevado a la categoría de partido, adscrito a la Jurisdicción de la Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín.

En Hatoviejo el espacio estuvo organizado de acuerdo con el rol económico de sus gentes. Era común la referencia “Calle arriba y Calle Abajo”, que tomaba como punto central la plaza y la Iglesia del Rosario. El 28 de diciembre de 1883 el “Ciudadano Presidente” del Estado de Antioquia le cambió el nombre al corregimiento de Hatoviejo por el de Bello, ante solicitud de un grupo de

pobladores que consideraban que la denominación "Hato" los hacía despreciados y humillados por ser hato un sitio para animales. En cambio el nombre de Bello es "Más culto, más propio y más digno del gran patriarca de las letras americanas" (don Andrés Bello).

Las primeras décadas del siglo XX marcarían para el municipio su destino como receptor de migrantes que vieron aquí una esperanza de trabajo por la naciente industrialización. La posición geográfica y estratégica no solo favorecían las actividades agrícolas y ganaderas, sino que eran una buena alternativa para el asiento de empresas de la ascendente burguesía medellinense. Eso además del clima agradable, la línea del ferrocarril y numerosas fuentes hídricas aptas para el consumo y la generación de energía. En ese escenario se fundó en 1902 la "Compañía Antioqueña de Textiles". Se escogió para la construcción de la sede locativa el sector de Bellavista, por su proximidad a la quebrada la García. Esta empresa se fusionó en 1905 con la "Compañía de Tejidos de Medellín" para marcar de esta manera la vocación industrial de la localidad y propiciar un importante proceso migratorio por años.

En 1913 Bello contaba ya con 5000 habitantes y un inusitado crecimiento económico, razones suficientes para acceder al título de Municipio, distinción que fue obtenida mediante la Ordenanza 48 del 29 de abril de 1913.

El hito económico del municipio fue la fundación de la Fábrica de Hilados y Tejidos del Hato, Fabricato, el 7 de agosto de 1923. Fue así que la actividad industrial textil caracterizó y marcó a la población bellanita por varias décadas. En 1983 sucedió una gran huelga en esta textilera -supuestamente orquestada por los patronos para permitir la relocalización industrial y la liquidación de trabajadores-, lo que empujó a la transformación económica del municipio, representada principalmente en la actividad de servicios de mediana y baja complejidad y en la economía informal. Aunado a este fenómeno, y conforme a políticas nacionales de

promoción y construcción de vivienda de interés social, Bello fue receptor de un gran flujo migratorio del Valle de Aburrá y otras áreas del Departamento que buscaban aquí la posibilidad de tener un techo propio. Sólo que debido a la negligencia de las autoridades locales este inusitado proceso urbanizador no estuvo acompañado de una adecuada política planificadora que velara por la debida dotación de servicios públicos, comunitarios y de equipamientos. Es decir, que se notara la presencia y función reguladora y asistencial del Estado”.<sup>26</sup>

#### 4.2.1 Mapa.

Foto 1. Mapa municipio de Bello



Fuente: <http://bellocultural.wordpress.com>

<sup>26</sup> ALCALDÍA DE BELLO. Reseña histórica del municipio. Tomado de internet el 20/03/2011 de: [www.bello.gov.co](http://www.bello.gov.co)

### **4.3 MARCO LEGAL**

**4.3.1 Internacional.** En el marco legal internacional es propicio mencionar algunas de las convenciones, conferencias, asambleas, encuentros que se han realizado en el mundo, donde se han establecido precedentes jurídicos que han servido como antecedentes para fundamentar las leyes, planes y proyectos relacionados con la creación de acciones sobre la mujer y la equidad de género. Algunas de ellas son: las Conferencia sobre la Mujer realizadas en 1975 en México, en 1985 Nairobi; otro encuentro fue la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en 1979 por las Naciones Unidas; otro fue el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en 1992, este comité declara que la violencia contra las mujeres es una forma de discriminación en contra de ellas, otro fue la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena en junio de 1993, el cual en 1994 aprobó la resolución 45 de 1994, en la que decidió nombrar a una Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, con inclusión de sus causas y consecuencias, otra de ellas es la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en Beijing 1995, donde los países manifestaron que la “violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos fundamentales, e impide el logro de los objetivos de igualdad, desarrollo y paz”.<sup>27</sup>

Otro encuentro fue la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, aprobada en Belém do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994. En esta convención se define el termino de violencia y se habla de equidad de género, durante el mismo año se realiza también en Mar del Plata La VII Conferencia Regional sobre Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe en donde la violencia contra la mujer fue el eje temático del encuentro.

---

<sup>27</sup> *Ibíd.*

Por otra, parte dentro del marco legal internacional se destaca la labor que ha realiza la ONU como ente asociativo de los gobiernos del mundo con relación a temas de paz y de cooperación, realiza la DECLARACION SOBRE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER en esta convención no sólo “se recomendó un conjunto de medidas encaminadas a combatir la violencia contra la mujer, sino también para la plena aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”<sup>28</sup>

Igualmente, la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre,

Preocupada por el hecho de que algunos grupos de mujeres, como por ejemplo las mujeres pertenecientes a minorías, las mujeres indígenas, las refugiadas, las mujeres migrantes, las mujeres que habitan en comunidades rurales o remotas, las mujeres indigentes, las mujeres recluidas en instituciones o detenidas, las niñas, las mujeres con discapacidades, las ancianas y las mujeres en situaciones de conflicto armado son particularmente vulnerables a la violencia”<sup>29</sup>, proclama dicha declaración.

En esta declaración, también se encuentra lo mencionado anteriormente con relación a las manifestaciones de violencia que se admiten, ya que son tradicionales en las diferentes culturas del mundo, pero que por la ONU son consideradas como manifestaciones de violencia tales como: la dote, la mutilación genital femenina; sumado a esto, se enuncian las diferentes manifestaciones de violencia cotidianas como el abuso sexual a niñas y mujeres dentro del hogar, la explotación, la trata de blancas, acoso sexual laboral, prostitución forzada; dicha declaración no se limita, es decir, no se desconocen otros tipos de violencia y discriminación femenina.

---

<sup>28</sup> *Ibíd.*

<sup>29</sup> *Ibíd.*



Además, se tiene en cuenta en la declaración, los derechos humanos, que se citan a continuación son: el derecho a la vida, el derecho a la igualdad, el derecho a la libertad y la seguridad de la persona, el derecho a igual protección ante la ley, el derecho a verse libre de todas las formas de discriminación, el derecho al mayor grado de salud física y mental que se pueda alcanzar, el derecho a condiciones de trabajo justas y favorables, el derecho a no ser sometida a tortura, ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Como especifica la ONU<sup>30</sup>, todos los estados están obligados a defender a la mujer debido a que ella es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de la familia y la repercusión de dicho desarrollo en la sociedad, la finalidad del estado debe apuntar a la defensa de la mujer con base en: abstenerse de practicar la violencia contra ella, castigar todo acto de violencia ya sea por el gobierno o por la sociedad civil, conforme a la legislación del estado, deben establecerse las sanciones (civiles, laborales o administrativas) por medio de los mecanismos de justicia y deben informarle a las mujeres cuáles son sus derechos, los estados deben elaborar planes de acción de prevención y promoción desde lo cultural , lo administrativo y lo político con el fin de evitar eficazmente la reincidencia, se deben invertir recursos en la rehabilitación de la mujer violentada, tanto en ella como en los hijos en cuanto a su tratamiento físico y/o psíquico, modificar a través de la educación las pautas sociales de comportamiento de hombres y mujeres con el objeto de dar fin a los estereotipos de superioridad e inferioridad, desarrollar y promover la investigación con relación a los datos estadísticos de la violencia con el fin de incluirlos y divulgarlos, tener o implementar medidas que eliminen la violencia especialmente con mujeres vulnerables, tener en cuenta los informes de la ONU para incluirlos en sus estrategias de gobierno, tener en cuenta los movimientos y los grupos que trabajan en pro de la mujer con el fin de reconocer la importancia de su labor en

---

<sup>30</sup> NACIONES UNIDAS. Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Tomado de internet el 16/03/2011 de: [www.ohchr.org/spanish/law/mujer\\_violencia.htm](http://www.ohchr.org/spanish/law/mujer_violencia.htm)

contrarrestar y dar a conocer la problemática de violencia contra la mujer, implementar dentro de las redes estratégicas intergubernamentales incluir los programas de eliminación de la violencia que sean convenientes.

En esta declaración el artículo 6 especifica que: “Nada de lo enunciado en la presente Declaración afectará a disposición alguna que pueda formar parte de la legislación de un Estado o de cualquier convención, tratado o instrumento internacional vigente en ese Estado y sea más conducente a la eliminación de la violencia contra la mujer.”<sup>31</sup>

**4.3.2 Nacional.** Derechos que protegen a la mujer desde la Constitución Política De Colombia de 1991. Desde la legislación nacional, se cuenta con la legislación colombiana, y los diferentes artículos que amparan los derechos de las mujeres dentro del Territorio: Colombia por ser un país en el cual existe un poder soberano tiene como finalidad para con su pueblo “fortalecer la unidad de la nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico”<sup>32</sup>

A nivel nacional la constitución política enuncia los artículos y derechos que posee y protegen a la mujer por el hecho de nacer o habitar dentro del territorio Colombiano.

Teniendo en cuenta entonces el artículo 43 del capítulo 2 de los derechos sociales, económicos y culturales donde se sostiene que: La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades, la mujer puede hacer ejercicio de todos los derechos que están contemplados en el título I y II los principios y derechos fundamentales, ya que son derechos inalienables. (“ARTICULO 5. El Estado

---

<sup>31</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. Constitución Política de Colombia de 1991;. Bogotá: Editorial Temis, edición actualizada de 2000; p. 11

<sup>32</sup> *Ibíd.* p. 12

reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.”<sup>33</sup>) Pero se hace hincapié en otros artículos como:

ARTICULO 11. El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte.

ARTICULO 16. Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.

ARTICULO 22. La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.

ARTICULO 40. Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede: Elegir y ser elegido, tomar parte en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática, constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna; formar parte de ellos libremente y difundir sus ideas y programas, evocar el mandato de los elegidos en los casos y en la forma que establecen la Constitución y la ley, tener iniciativa en las corporaciones públicas, interponer acciones públicas en defensa de la Constitución y de la ley, acceder al desempeño de funciones y cargos públicos, salvo los colombianos, por nacimiento o por adopción, que tengan doble nacionalidad. La ley reglamentará esta excepción y determinará los casos a los cuales ha de aplicarse, las autoridades garantizarán la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la Administración Pública.<sup>34</sup> La familia es considerada como el eje central de sociedad, es pensada como un ente encargado de orientar según lo que se requiera en la sociedad contribuyendo a la formación de la identidad y la subjetividad. “Es decir la familia aporta a la producción social de los sujetos a través del aprendizajes de pautas de comportamientos y

---

<sup>33</sup> <http://pdba.georgetown.edu>; octubre 8 de 2010.

<sup>34</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. Constitución Política de Colombia de 1991; Op. cit. p. 18

de los sistemas de significación social (normas, valores y sanciones).<sup>35</sup>

Es por eso que existen otros artículos dentro de la constitución política pertenecientes al capítulo II de los derechos sociales, económicos y culturales tales como:

ARTICULO 42. La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.

El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable. La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables, las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes, cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley, los hijos habidos en el matrimonio o fuera de él, adoptados o procreados naturalmente o con asistencia científica, tienen iguales derechos y deberes. La ley reglamentará la progenitura responsable, la pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos, y deberá sostenerlos y educarlos mientras sean menores o impedidos, las formas del matrimonio, la edad y capacidad para contraerlo, los deberes y derechos de los cónyuges, su separación y la disolución del vínculo, se rigen por la ley civil, los matrimonios religiosos tendrán efectos civiles en los términos que establezca la ley, los efectos civiles de todo matrimonio cesarán por divorcio con arreglo a la ley civil, también tendrán efectos civiles las sentencias de nulidad de los matrimonios religiosos dictadas por las autoridades de la respectiva

---

<sup>35</sup> PALACIO VALENCIA, María Cristina. De la Invisibilización al compromiso político, un asunto de reflexión sociológica; fundación para el desarrollo integral de la niñez, la juventud y la familia. Manizales; 2001; p. 134.

religión, en los términos que establezca la ley, la ley determinará lo relativo al estado civil de las personas y los consiguientes derechos y deberes.

ARTICULO 43. La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada.

Por otra parte el congreso de la república ha emitido una ley que beneficia de manera directa a la mujer que es víctima de la violencia intrafamiliar, esta ley es la 1257 de 2008, la cual quiere garantizar a todas las mujeres que pertenecen al territorio colombiano o que viven en él, que tengan una vida libre de violencia, la ley permite conocer algunos conceptos sobre el daño a la mujer que son necesarios de identificar y que ya han sido mencionados a lo largo del trabajo, estos son:

Daño psicológico: Consecuencia proveniente de la acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal.

Daño o sufrimiento físico: Riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona.

Daño o sufrimiento sexual: Consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará daño o sufrimiento sexual el hecho de que la persona agresora

obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas.

**Daño patrimonial:** Pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer.<sup>36</sup>

Con relación a la interpretación de esta ley se hace necesario tener en cuenta los artículos que se vinculan directamente al maltrato y protección de la mujer, anteriormente mencionados y la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, también anteriormente mencionada.

Es importante tener en cuenta los principios a los cuales se somete dicha ley y a los cuales responderá, estos son la igualdad real y efectiva, derechos humanos, principios de corresponsabilidad, integralidad, autonomía, coordinación, no discriminación, atención diferenciada; con base en estos principios se desarrollara esta ley.

La ley 1257 especifica cuáles son los derechos de las víctimas de la violencia estos son:

- Recibir atención integral a través de servicios con cobertura suficiente, accesible y de la calidad.
- Recibir orientación, asesoramiento jurídico y asistencia técnica legal con carácter gratuito, inmediato y especializado desde el momento en que el hecho constitutivo de violencia se ponga en conocimiento de la autoridad. Se podrá ordenar que el agresor asuma los costos de esta atención y asistencia. Corresponde al Estado garantizar este derecho realizando las acciones correspondientes frente al agresor y en todo

---

<sup>36</sup> SENADO DE LA REPÚBLICA. Ley 1257 de 2008. Tomado de internet el 6/02/2011 de: [www.secretariassenado.gov.co](http://www.secretariassenado.gov.co)

caso garantizará la prestación de este servicio a través de la defensoría pública;

- Recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con sus derechos y con los mecanismos y procedimientos contemplados en la presente ley y demás normas concordantes;
- Dar su consentimiento informado para los exámenes médico-legales en los casos de violencia sexual y escoger el sexo del facultativo para la práctica de los mismos dentro de las posibilidades ofrecidas por el servicio. Las entidades promotoras y prestadoras de servicios de salud promoverán la existencia de facultativos de ambos sexos para la atención de víctimas de violencia;
- Recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con la salud sexual y reproductiva;
- Ser tratada con reserva de identidad al recibir la asistencia médica, legal, o asistencia social respecto de sus datos personales, los de sus descendientes o los de cualquiera otra persona que esté bajo su guarda o custodia;
- Recibir asistencia médica, psicológica, psiquiátrica y forense especializada e integral en los términos y condiciones establecidos en el ordenamiento jurídico para ellas y sus hijos e hijas;
- Acceder a los mecanismos de protección y atención para ellas, sus hijos e hijas;
- La verdad, la justicia, la reparación y garantías de no repetición frente a los hechos constitutivos de violencia;
- La estabilización de su situación conforme a los términos previstos en esta ley.
- A decidir voluntariamente si puede ser confrontada con el agresor en cualquiera de los espacios de atención y en los procedimientos administrativos, judiciales o de otro tipo.<sup>37</sup>

El sistema de salud del país también está obligado a contribuir con la erradicación de la violencia intrafamiliar sus medidas son:

---

<sup>37</sup> *Ibíd.*

Elaborará o actualizará los protocolos y guías de actuación de las instituciones de salud y de su personal ante los casos de violencia contra las mujeres. En el marco de la presente ley, para la elaboración de los protocolos el Ministerio tendrá especial cuidado en la atención y protección de las víctimas, reglamentará el Plan Obligatorio de Salud para que incluya las actividades de atención a las víctimas que corresponda en aplicación de la presente ley, y en particular aquellas definidas en los literales a), b) y c) del artículo 19 de la misma, contemplará en los planes nacionales y territoriales de salud un apartado de prevención e intervención integral en violencia contra las mujeres, promoverá el respeto a las decisiones de las mujeres sobre el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.<sup>38</sup>

En el sistema de protección de las víctimas de violencia intrafamiliar, también se puede tener en cuenta la ley 1438 de 2011 en el capítulo 1 del título 6 artículo 54, la cual es netamente del sistema de salud pero tiene un artículo específico que habla de “Restablecimiento de la salud de las mujeres víctimas de la violencia. La prestación de los servicios de salud física y mental para todas las mujeres víctimas de la violencia física o sexual, que estén certificados por la autoridad competente, no generará cobro por concepto de cuotas moderadoras, copagos u otros pagos para el acceso sin importar el régimen de afiliación. La atención por eventos de violencia física o sexual será integral, y los servicios serán prestados hasta que se certifique medicamente la recuperación de las víctimas.

La prestación de servicios a las mujeres víctimas de violencia incluirá la atención psicológica y psiquiátrica y la habitación provisional en los términos de la ley 1257 de 2008<sup>39</sup>

---

<sup>38</sup> *Ibíd.*

<sup>39</sup> SENADO DE LA REPÚBLICA. Ley 1438 de 2011. Tomado de internet el 16/02/2011 de [www.secretariassenado.gov.co](http://www.secretariassenado.gov.co)



### **4.3.3 Local.**

4.3.3.1. Política pública de género equidad de género para las mujeres del municipio de bello 2007 de 2017.

“La declaración de la ONU en contra de todo tipo de violencia a la mujer ha sido lo que por obligatoriedad moviliza a los gobiernos, y por convicción a algunos sectores de la sociedad. Ya no son solo los grupos feministas, que evidentemente fueron los motores del cambio en ese aspecto, sino también hombres y colectivos masculinos que tienen capacidad para darse cuenta de la innegable desigualdad”<sup>40</sup>.

Como ya fue mencionado en 1995 en Beijín durante 4º Conferencia Mundial Sobre La Mujer, todos los estados del mundo llegaron a un acuerdo donde desarrollarían diferentes acciones y estrategias que apunten a la igualdad de géneros en el territorio.

Colombia, es uno de los países que también debe formular acciones concretas para dicho fin, éstas acciones se sustentan desde la Constitución política de Colombia fundamentándose que es un estado social de derecho que tiene por objetivo buscar la justicia social y que todas sus acciones vayan enfocadas a la búsqueda de una vida más digna para todos y todas.

Se entiende como justicia social “la distribución equitativa de todos los bienes y servicios que hace, que las necesidades básicas sean satisfechas (NBS) y se logre una vida digna o que todas las personas sean igualmente valoradas sin importar factores como la raza, el sexo o la condición”<sup>41</sup>

---

<sup>40</sup> GIRALDO ARIAS, Regina. Maltrato invisible ¿Un mal contemporáneo?, Violencia Intrafamiliar. Bogotá; Universidad del Rosario; 2009; p. 33 – 34

<sup>41</sup> ALCALDÍA DE BELLO. Política pública de equidad y género para las mujeres. Bello 2008 -2011. p. 2

La política pública de equidad de género se sustenta en un estudio demográfico realizado con relación a la salud, a la educación, recreación y cultura, situación económica de población, empleo y trabajo donde se puede evidenciar que la totalidad de las mujeres Bellanitas no son incluidas en el sistema de salud, dado que hay 127.812 mujeres afiliadas a salud de 205.346 que viven en este Municipio, con relación a la educación “Las mujeres tienen la misma oportunidad de educarse que los hombres”<sup>42</sup> y hay un buen acceso a la educación formal, pero hay cierto número de situaciones que discriminan a la mujer; en materia de empleo y trabajo, la situación no es muy alentadora debido a que “El empleo es un aspecto fundamental en la calidad de vida de las mujeres y en su proceso de empoderamiento”<sup>43</sup> las mujeres reciben ingresos del 20% menores a los de los hombres contribuyendo a la desigualdad entre género y peor aún, haciendo que la mujer dependa más de otros, en este caso los hombres y no de sus propios ingresos. Sumado a esto, la falta de oportunidades laborales para mujeres es una situación que contribuye al empobrecimiento de las mismas, debido a que, no existe un sector productivo definido para las mujeres.

El desplazamiento forzado es otra situación social compleja que también aqueja el municipio de Bello dado que es uno de los municipios del Valle de Aburrá que recibe mayor población desplazada,<sup>\*\*\*</sup> la población desplazada se encuentra en el municipio en lugares como la Vereda Hato Viejo, el Pinar, barrio Zamora, entre otros. Para el 2003 el número de desplazados era 4.827 de los cuales 2.530 es decir, el 51.9% eran mujeres.<sup>44</sup>

La violencia intrafamiliar, es otro ítem que se tiene en cuenta dentro de esta política pública hacen referencia a las cifras de denuncia en el País “62.431 casos de violencia intrafamiliar, de los cuales 76% fueron víctimas mujeres y fueron

---

<sup>42</sup> Ibid. p. 9

<sup>43</sup> Ibid. pág 10

<sup>\*\*\*</sup> En la situación de desplazamiento las mujeres se ven seriamente afectadas.

<sup>44</sup> Ibid. . p 12

denunciados 64% hombres, 13% mujeres y 23% no hay registro”<sup>45</sup>. La situación en materia de violencia se hace más grave cuando las mujeres no denuncian, según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos “son menos de la mitad las mujeres maltratadas que buscan ayuda y solo el 9% de ellas presenta alguna denuncia ante las autoridades, existen problemas de subregistro pues en las dos últimas décadas no ha cambiado el número de delitos reportados por la policía”<sup>46</sup> esto genera que los delitos cometidos en materia de violencia contra las mujeres queden en la impunidad.

“En este caso en Bello como en el resto del mundo se puede concluir: [que la Violencia Intrafamiliar]: Permea todas las clases sociales, las mujeres constituyen el mayor número de víctimas, Las mujeres víctimas no denuncian los casos, muchas veces por desconocimiento y otras por desesperanza, Las entidades operadoras de justicia, incluyendo a las dependientes de la administración, no brindan una atención, eficaz y oportuna a las víctimas, La impunidad en los casos de violencias contra las mujeres es cercana al 100%.”<sup>47</sup>

Desde el plan de desarrollo, la equidad de género es uno de los aspectos más relevantes en el programa de gobierno, con el fin de que las mujeres tengan mejores oportunidades de inserción en todos los campos, mejorando su calidad de vida y contribuyendo con el desarrollo de las mujeres Bellanitas.

Igualmente, “la Línea equidad de género tiene como meta transversalizar la perspectiva de género en programas y proyectos adelantados por el plan de desarrollo 2004-2007 y cuenta con tres programas:

---

<sup>45</sup> RED NACIONAL DE MUJERES. Informe derechos de las mujeres 2.005. Tomado de internet el 23/02/2011 de: <http://www.rednacionaldemujeres.org>

<sup>46</sup> *Ibíd.*, p. 26

<sup>47</sup> ALCALDÍA DE BELLO. Propuesta para un uso no sexista del lenguaje. Citado por Política pública equidad de género para las mujeres. Bello, p. 27

1. Implementación de la perspectiva de género en la administración municipal
2. Los derechos una responsabilidad de vida.
3. Organización y participación.”<sup>48</sup>

Con relación a la participación y organización de mujeres y grupos durante la creación de esta política pública de equidad de género, se contaba con algunas acciones y algunas intervenciones que permitieron el empoderamiento de mujeres con relación a la creación de enfoques, los cuales permitirán el cumplimiento del objetivo propuesto, donde la dignificación de la vida humana y el mejoramiento de la calidad de vida apuntan a “eliminar la feminización de la pobreza y la discriminación de las mujeres.”<sup>49</sup> Algunas de esas acciones e intervenciones que aportan a la investigación son: “Los grupos de tercera edad cuentan con 7.020 asociadas-os de las cuales 6.861 son mujeres, el Municipio cuenta con un Comité Asesor de la política Pública creado por acuerdo 011 del 29 de octubre de 2.003, no se tienen datos fidedignos sobre el número de organizaciones de mujeres pues no existe un sistema de información de la mujer, la información no es desagregada por sexos lo que hace muy difícil la transversalización del enfoque de género, el Municipio no cuenta con una Secretaría o subsecretaría dedicada a los programas y proyectos para las mujeres, la Secretaría de Bienestar Social tiene entre sus funciones adicionalmente atender las necesidades específicas de las mujeres y cuenta con una funcionaria designada, La transversalización no es más que un postulado del Plan de Desarrollo pero no se da en la práctica.”<sup>50</sup>

Con relación a lo anterior, la creación de la política pública fue participativa dado que, algunas ciudadanas contribuyeron a su elaboración, el apoyo por parte de estas mujeres se dio desde lo político y la participación en la elección popular. Se hace manifiesta la indiferencia de las mujeres con el apoyo a personas y partidos

---

<sup>48</sup> ALCALDÍA DE BELLO. Política pública de equidad y género para las mujeres, Op. cit. p. 27

<sup>49</sup> *Ibíd.*, p. 28

<sup>50</sup> *Ibíd.*, p. 13-14

que garantizan sus intereses y necesidades como ciudadanas, es preciso, que la mujer este inmersa dentro del campo jurídico, se haga participe desde los más altos tribunales y por último, se evidencia que los estereotipos obstaculizan el ascenso y acceso a cargos de carácter público para ellas.

Por otra parte, la política pública de equidad de género para las mujeres de Bello posee unos principios claros por los cuales se rige. Los cuales son: la igualdad de derechos y oportunidades en todos los ámbitos, la diversidad de las mujeres, participación ciudadana, derecho a una vida digna con las necesidades básicas satisfechas y el derecho al desarrollo, respeto a los derechos humanos de las mujeres y al Derecho Internacional Humanitario, el fortalecimiento de los procesos organizativos y de las organizaciones de mujeres, derecho a la protección y el acceso a la justicia.

Seguido a esto, dicha política también cuenta con una serie de estrategias que permitirán el cumplimiento y la cobertura necesaria estas son:

Transversalidad: se trata de que el enfoque de género haga parte de cada una de las dependencias de la administración del Municipio, dado que el Consejo Económico y social de las Naciones Unidas definió la perspectiva género como: “el proceso de evaluar las implicaciones que tiene para hombre y mujeres, cualquier acción que se planifique, incluyendo las de tipo legislativo, las políticas o los programas en todas las áreas y a todos los niveles”<sup>51</sup>

Empoderamiento: esta estrategia permite que los ciudadanos y ciudadanas tomen el control de las decisiones y acciones que tienen que ver directamente con sus propias capacidades, con el fin que se rompa con el paradigma de la impotencia de las mujeres y las relaciones de poder por parte de los hombres.

---

<sup>51</sup> *Ibíd.* p. 26

Fortalecer la institucionalidad: esta estrategia básicamente se trata de la creación de una oficina que atienda asuntos de mujer

Información, comunicación y visibilización en el lenguaje: “El lenguaje tiene que adaptarse a la realidad social y expresarse en un plano de respeto e igualdad entre seres humanos, se refiere a hombre o a mujer y nadie debería resistirse a ello. No tiene derecho el hombre a que se le feminice con referencias idiomáticas, ni la mujer a ser masculinizada. Cada cual debe ocupar su espacio y su valor, aún en el idioma. Así hasta la gramática castellana ha reservado normas que permiten la mayor claridad cuando nos referimos a uno u otro sexo, pero en no pocas ocasiones esto se obvia y lo masculino se impone cuando nos referimos a la mujer”<sup>52</sup>

Vinculación de los grupos de mujeres y la sociedad civil: en esta estrategia se hace necesaria la participación de los diferentes grupos y organizaciones del Municipio que trabajan en temas de mujer, con el fin de que realicen veeduría a la implementación de la política y dan a conocer sus intereses y necesidades.

Presupuesto participativo sensible al género: se trata de “Introducir el enfoque de género en la distribución de los recursos públicos. Entre los objetivos del gobierno está el velar por la equidad en el acceso y goce de los recursos públicos y privados a todas las personas e impulsar el desarrollo con rostro humano, es decir, buscando que los seres humanos no sean recursos productivos sino sujetos de bienestar”<sup>53</sup>.

Coordinación intersectorial e interinstitucional: en esta estrategia el estado y la sociedad civil deben asumir un papel activo a partir de la discusión y la creación

---

<sup>52</sup> PROPUESTA PARA UN USO NO SEXISTA DEL LENGUAJE, citado por POLÍTICA PÚBLICA EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES p. 27

<sup>53</sup> *Ibíd.* p. 27

de espacios propicios para ello y sobre todo que se den redes y alianzas estratégicas que permitan el desarrollo óptimo de la misma.

Por último, la política pública posee un objetivo el cual es “Promover la superación de las causas de la desigualdad, modificando las relaciones sociales de todo tipo, transformando las relaciones de poder en otras de poder compartido en donde las mujeres sean tratadas como ciudadanas plenas y logren participar en todos los espacios de poder y tengan acceso a los beneficios del desarrollo”<sup>54</sup>

#### **4.4 MARCO CONCEPTUAL**

Para la realización de este estudio investigativo se hace necesario definir los conceptos básicos imprescindibles para el ordenamiento del mismo como tal, tomados de diferentes fuentes bibliográficas y documentales.

**4.4.1 Concepto de violencia.** En primer lugar se sustenta el concepto de violencia como eje central de este proyecto de grado, para el noruego Johan Galtung, “se vive una situación de violencia cuándo los seres humanos son objeto de un tipo de influencia que impide que las realizaciones afectivas, somáticas y mentales, correspondan a sus potenciales capacidades. De este modo, la violencia sería la causa de la diferencia entre lo potencial y lo efectivo que nos impide, por motivos ajenos a nuestra voluntad, ser y tener lo que seríamos capaces de llegar a ser y tener en ausencia de las situaciones adversas que nos limitan.

Siguiendo a Galtung, existen fundamentalmente tres tipos de violencia: directa, cultural y estructural.

---

<sup>54</sup> *Ibíd.* p. 28

La violencia directa se evidencia en forma de conductas que tienen raíces profundas en un paradigma cultural fundamentalmente violento y en una estructura social, económica y política también violenta, en tanto represiva, explotadora y alienante. La violencia directa es visible, se expresa en heridas físicas y psicológicas fruto fundamentalmente de violencias de tipo político y/o criminal.

La violencia cultural se nutre de todos los mitos y estigmas políticos, sociales y religiosos que sirven para justificar y legitimar la violencia directa, de este modo, la discriminación racial, política o religiosa, es ejemplo de violencia cultural.

La violencia estructural está radicada en las desiguales estructuras sociales, políticas y económicas del nivel nacional e internacional.

Ejemplos de violencia estructural son la muerte de personas por desnutrición o por falta de medicamentos que ya existen y la exclusión económica, política y social de amplios sectores de la población.<sup>55</sup>

Es importante mencionar, que la Organización Mundial de la Salud, define la Violencia como: “El uso de la fuerza o el poder físico de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo comunidad, que cause o tenga probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”<sup>56</sup>.

La violencia en términos generales, se ha convertido en una de las formas más usuales de resolver conflictos y las discordancias entre las personas, se entiende hoy como un problema social de gran magnitud que afecta sistemáticamente a

---

<sup>55</sup>: PARDO SANTAMARÍA, Rubén Darío. Procesos locales de resistencia para la defensa civil noviolenta en contextos de conflicto armado. p. 13

<sup>56</sup>: MINISTERIO DEL INTERIOR, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE URUGUAY. Op.cit.



millones de personas en el mundo sin distinción de ninguna índole, raza, sexo, edad, clase social, etc. Ésta se manifiesta de diferentes maneras, trae consigo un cumulo de actitudes, comportamientos que afectan a la persona, ya sea física o psicológicamente.

Cabe anotar que, “Todas las mujeres históricamente han vivido en mayor o menor intensidad formas de violencia en el marco de las relaciones de pareja. Las causas han sido disímiles, y se han correspondido indudablemente con el momento histórico”<sup>57</sup>

Como ya se mencionó anteriormente, este ejercicio investigativo gira en torno a la mujer y la situación de violencia que se ejerce sobre ella por su cónyuge, Y propiciar espacios académicos y comunitarios que permitan la discusión sobre estos temas tan álgidos que han lesionado la dignidad de la mujer y presentando propuestas con respecto a los hallazgos encontrados apostando a mejorar su calidad de vida desde su propio autoestima, estas reflexiones conllevan a definir las categorías sociales en las que soporta esta investigación entre ellas violencia de género entendida como, un asunto de equidad, dado que tanto el sexo masculino como el femenino son víctimas de tal problemática, sin embargo hay diferencias en las maneras en las cuales se violan los derechos de hombres y mujeres donde los victimarios de tal violencia son diferentes. Desde la Organización Mundial de la Salud se considera que: “La amenaza de convertirse en víctimas de la violencia no es idéntica para todos los seres humanos. Los estudios de la OMS de los años 2002 y 2005 muestran que no sólo la proporción de la violencia varía entre países y regiones, sino también entre los diferentes grupos de población. Los hombres y las mujeres experimentan la violencia en contextos muy diferentes.

---

<sup>57</sup> VEITÍA M, Violencia hacia la mujer en las relaciones de pareja. En: revista Sexología y Sociedad 3(7): 45, 2000

En general, los hombres son víctimas de la violencia con mayor frecuencia. Más de dos tercios de todas las víctimas de delitos de homicidio son varones. Mientras que los hombres mayoritariamente deben enfrentar la violencia en el ámbito público, las mujeres sobre todo son víctimas de la violencia en el entorno privado. La violencia intrafamiliar es especialmente perversa, ya que se da en el lugar presuntamente más pacífico y seguro—en el propio hogar. Esta violencia generalmente es clandestina. Muchas víctimas son demasiado débiles para defenderse o guardan silencio por presiones culturales, económicas o sociales.”<sup>58</sup>

En este orden de ideas, esta temática lleva a definir lo que es violencia contra la mujer

- Violencia de género. Con relación al tema de violencia de género se debe tener en cuenta la definición de violencia, dado que tanto el sexo masculino como el femenino son víctimas de tal problemática, sin embargo hay diferencias en las maneras en las cuales se violan los derechos de hombres y mujeres donde los victimarios de tal violencia son diferentes. Desde la Organización Mundial de la Salud se considera que: “La amenaza de convertirse en víctimas de la violencia no es idéntica para todos los seres humanos. Los estudios de la OMS de los años 2002 y 2005 muestran que no sólo la proporción de la violencia varía entre países y regiones, sino también entre los diferentes grupos de población. Los hombres y las mujeres experimentan la violencia en contextos muy diferentes.
- Violencia contra la mujer.  
*“La violencia contra la mujer es quizás la más vergonzosa violación de los derechos humanos. No conoce límites geográficos, culturales o de riquezas.*

---

<sup>58</sup> UNA HOMBRECH. Erradicar la violencia intrafamiliar: reto global; Stuttgart, diciembre 2007; Alemania; p. 21

*Mientras continúe, no podremos afirmar que hemos realmente avanzado hacia la igualdad, el desarrollo y la paz."*

*Kofi Annan,  
Secretario General de las Naciones Unidas*

Si se considera que la familia es una unidad ecosistémica fundamental de la sociedad, se debe tener en cuenta que la mujer hace parte de dicha unidad; la producción de los hechos de violencia en el ámbito familiar, provoca que sea una realidad poco visible y en ocasiones es naturalizada por los actores sociales; estos aspectos se ven reforzados fuera del hogar, transmitidas y reproducidas por el Sistema Social.

Reconociendo que las dinámicas vividas en el hogar repercuten en la sociedad, desde esta perspectiva se considera que la mujer debe gozar de todo el cuidado y protección del entorno que la rodea, haciendo énfasis en todos los aspectos relacionados con su integralidad, dado que "La violencia contra la mujer adopta formas diversas, incluidos la violencia en el hogar; las violaciones; la trata de mujeres y niñas; la prostitución forzada; la violencia en situaciones de conflicto armado, como los asesinatos, las violaciones sistemáticas, la esclavitud sexual y el embarazo forzado; los asesinatos por razones de honor; la violencia por causa de la dote; el infanticidio femenino y la selección prenatal del sexo del feto en favor de bebés masculinos; la mutilación genital femenina y otras prácticas y tradiciones perjudiciales.

La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993, demuestra el reconocimiento y la comprensión internacionales de que la violencia contra la mujer es una

violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra la mujer.”<sup>59</sup>

Igualmente, en la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer la ONU define la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”<sup>60</sup>

Con relación a lo anterior, se hace necesario mencionar que la violencia contra la mujer ha sido un fenómeno transcultural, que existe a lo largo y ancho de la estructura económica y social y que ha hecho que ella se mantenga sujeta a una posición subordinada y que sostenga una condición que se reproduce de manera permanente en la sociedad, “diversos investigadores encuentran el origen de los malos tratos a las mujeres en la infancia de sus esposos y afirman que la violencia se produce porque éstos contemplaron o experimentaron escenas de violencia en su propia familia. A su juicio, existe una pauta evidente conforme a la cual la violencia en la infancia origina violencia en la generación siguiente. Esta creencia ha dado lugar a la teoría según la cual la violencia es una conducta aprendida de carácter cíclico”<sup>61</sup>

Entendiéndose que, “La violencia contra la mujer en la familia es parte de un contexto social global en el cual se cree que la mujer es menos importante y menos valiosa que el hombre y que por lo tanto, no tiene derecho al mismo respeto. En este contexto de desigualdad estructural, la violencia contra la mujer

---

<sup>59</sup> MUJER 2000. Violencia contra la mujer. Tomado de internet el 02/03/2011 de [www.un.org](http://www.un.org); 2 de marzo de 2011.

<sup>60</sup> NACIONES UNIDAS. Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Tomado de internet el 16/03/2011 de: [www.ohchr.org/spanish/law/mujer\\_violencia.htm](http://www.ohchr.org/spanish/law/mujer_violencia.htm)

<sup>61</sup> PROFAMILIA. Violencia y los Derechos Humanos de la mujer. Bogotá: Profamilia, 1992, p. 30

se tolera y se estimula. El espacio más íntimo de la familia se convierte en privado y autónomo, sagrado, lo que hace que las entidades exteriores sean reacias a inmiscuirse en la cuestión y que si lo hacen sea con miras a obtener la reconciliación.”<sup>62</sup>

- Otro tema inherente al fenómeno que se aborda es la violencia conyugal que reviste de importancia para las autoras del proyecto dado que en el proceso de recolección de información con el grupo de trabajo, esta aparecía como la principal causa de violencia referida así por sus integrantes; , “la Violencia en la pareja, término frecuentemente equiparado en la literatura a violencia doméstica y a violencia conyugal, se define como aquellas agresiones que se producen en el ámbito privado en el que el agresor, generalmente varón, tiene una relación de pareja con la víctima. Dos elementos deben tenerse en cuenta en la definición: la reiteración de los actos violentos y la situación de dominio del agresor que utiliza la violencia para el sometimiento y control de las víctimas”<sup>63</sup>.

Este fenómeno, que no es propio de países en vía de desarrollo como Colombia, también se evidencia como una epidemia en países europeos como España es por ello, que el Ministerio de Sanidad de España, afirma que “la violencia doméstica comporta graves riesgos para la salud de las víctimas tanto a nivel físico como psicológico. El impacto emocional que genera esta situación es un factor de desequilibrio para la salud mental tanto de las víctimas como de los convivientes.”<sup>64</sup>

---

<sup>62</sup> FERREIRA, Graciela. La mujer maltratada. Un estudio sobre las mujeres víctimas de la violencia doméstica: suramericana 1991. p. 38.

<sup>63</sup> FERNÁNDEZ Alonso María y Otros Violencia domestica. España: Ministerio de Sanidad y Consumo, 2003; p: 2

<sup>64</sup> MINISTERIO DE SANIDAD, POLITICA E IGUALD DE ESPAÑA. Política e igualdad de España. Tomado de internet en 16/03/2011 de : , [www.sensefums.com](http://www.sensefums.com)

Para comprender y analizar esta problemática más a profundidad se debe reconocer que “La violencia conyugal se da en todos los niveles educativos y socioeconómicos, en todas las religiones y en todos los grupos étnicos y raciales.”<sup>65</sup>

Formas de violencia doméstica o conyugal: igualmente, existen formas de violencia según la Organización Mundial de la Salud:

- Violencia Física: Lesiones corporales infligidas de forma intencional: golpes, quemaduras, agresiones con armas, etc.
- Violencia Psicológica: Humillaciones, desvalorizaciones, críticas exageradas y públicas, lenguaje soez y humillante, insultos, amenazas, culpabilizaciones, aislamiento social, control del dinero, no permitir tomar decisiones.
- Violencia Sexual: Actos que atentan contra la libertad sexual de la persona y lesionan su dignidad: relaciones sexuales forzadas, abuso, violación”<sup>66</sup>.
- Violencia económica: La violencia económica es cuando la persona es mantenida bajo privación o control económico, como no darle o darle poco dinero, quitarle el dinero, obligarla a endeudarse, controlar sus ingresos y/o sus gastos.<sup>67</sup>

Agregando a lo anterior, para una mejor comprensión de la problemática, es importante evidenciar que: “La etiología de la violencia doméstica es compleja y multifactorial: las actitudes socioculturales (desigualdades de género), condiciones sociales, relaciones conyugales, conflictos familiares y los aspectos biográficos como personalidad, historia de abusos y de violencia en la familia de origen se han relacionado con la aparición de Violencia Domestica. Algunas situaciones ancladas en la tradición y la cultura de muchas sociedades durante siglos se han relacionado con la violencia específica contra la mujer: las relaciones de sumisión

---

<sup>65</sup> RED DE APOYO A MUJERES. ¿Qué es la violencia conyugal?. Tomado de internet el 29/12/2010 de: [www.reddeapoyo.netfirms.com](http://www.reddeapoyo.netfirms.com).

<sup>66</sup> FERNÁNDEZ, Op. cit; p. 11

<sup>67</sup> PROSALUD CHILE. Tipos. Tomado de internet el 2/03/2011 de : [www.prosaludchile.org](http://www.prosaludchile.org);

y dependencia de la mujer respecto al hombre, la justificación de la violencia masculina y su tolerancia por la sociedad e incluso por la mujer, los estereotipos sexuales y el rol limitado asignado a la mujer a nivel social explican en parte la violencia infligida a la mujer.

La violencia ha sido y es utilizada como un instrumento de poder y dominio del fuerte frente al débil, del adulto frente al niño, del hombre frente a la mujer a través de los tiempos.”<sup>68</sup>

También, se define la violencia en la pareja “como aquellas agresiones que se producen en el ámbito privado en el que el agresor, generalmente varón, tiene una relación de pareja con la víctima. Dos elementos deben tenerse en cuenta en la definición: la reiteración o habitualidad de los actos violentos y la situación de dominio del agresor que utiliza la violencia para el sometimiento y control de la víctima”<sup>69</sup>.

- Violencia en la familia. “Es relevante evidenciar, la violencia en la familia, desde el libro la Violencia Doméstica se argumenta que esta “se manifiesta en los malos tratos físicos, con frecuencia repetitivos, estrechamente relacionados con la práctica de la tortura mental, abandono de las necesidades básicas y el acoso sexual, la violencia se ejerce por lo general en el seno de la unidad familiar más íntima, donde existen relaciones de dependencia y redundan en perjuicio grave de la víctima, cabe distinguir la violencia repetitiva y la violencia ocasional, las investigaciones indican que de no mediar una intervención inmediata a raíz de una manifestación ocasional de violencia, esta tiende a hacerse repetitiva o agravarse”<sup>70</sup>

---

<sup>68</sup> FERNÁNDEZ, Op cit; p. 15

<sup>69</sup> PÉREZ MARTÍNEZ Víctor y HERNÁNDEZ MARÍN Yadira. La violencia psicológica de género, una forma encubierta de agresión. Tomado de internet el 8/10/2010 de: [bvs,sld.cu/revistas/mgi/vol25\\_2.../mgi10209.htm](http://bvs.sld.cu/revistas/mgi/vol25_2.../mgi10209.htm),

<sup>70</sup> *Ibíd.* .p. .37

- Para el ejercicio de investigación es significativo conocer de manera detallada que es la violencia psicológica, como se mencionó anteriormente, la violencia no es sólo física, sino también psicológica aunque “muchas familias consideran que se encuentran al margen de la situación de violencia porque en sus hogares nadie golpea a nadie. Pero al revisar su historia se detecta un tipo de maltrato muy sutil. Nos referimos al maltrato psicológico o emocional que si bien no deja huellas visibles es igual o más dañino que cualquier golpe o maltrato físico. Algunos ejemplos de actos que se pueden clasificar dentro de la definición de violencia psicológica son: las burlas, los insultos, los gritos, las amenazas, la negación del mundo afectivo, la atribución de la culpa de todo lo que pasa en el hogar y en sus vidas, la intimidación o indefensión, criticar a la mujer como madre, amante y trabajadora, exigir toda la atención de la mujer, contarle las experiencias a otras mujeres, amenazar a la mujer con maltratos a los hijos, acusarla de estar loca, amenazarla con suicidio, prohibirle mantener amistades, en el caso de los hijos, agredirlos verbalmente, privarlos de sus objetos preferidos, ridiculizarlos, encerrarlos, amarrarlos, tener una actitud de indiferencia hacia ellos, abandonarlos y expulsarlos del hogar”<sup>71</sup>.

En la violencia psicológica, se pueden identificar algunas etapas “las primeras se manifiestan de modo sutil, toman la forma de agresión psicológica y están compuestas por atentados contra la autoestima de la mujer. En un segundo momento aparece la violencia verbal, que viene a reforzar la violencia psicológica Corsi, propone tres formas amplias y características del maltrato emocional:

- La desvalorización, consiste en restarle valor a las opiniones de la mujer, a las tareas que realiza y a su cuerpo, haciendo uso de bromas, ironías o mensajes descalificadores.

---

<sup>71</sup> CAMARGO SILVIA, Violencia intrafamiliar. Campaña de Prevención de la violencia intrafamiliar. Bello: Alcaldía de Bello, p: 2,3.



- La hostilidad, se expresa en reproches, acusaciones e insultos permanentes, que muchas veces se traduce en gritos y amenazas.
- La indiferencia, se manifiesta cuando se ignoran las necesidades afectivas y los estados de ánimo de la mujer (por ejemplo, la tristeza, el dolor, el miedo), los cuales son desestimados y reprimidos.<sup>72</sup>

Según el autor, Juan Luís Linares “se arrastra, infortunadamente, un malentendido que presenta al maltrato físico como el auténtico problema, mientras que el psicológico queda relegado a una especie de apéndice de aquel; un problema menor definido por gritos, insultos y amedrantamientos, al que solo hay que prestar atención porque humilla o degrada a quien lo recibe. Sin embargo, ese tipo de comportamiento no es más que un anticipo del maltrato físico y, como tal, se integra en el mismo nivel lógico que este.

El maltrato psicológico es algo más...más sutil, más profundo y mucho más extendido, hasta el punto de que siempre subyace al maltrato físico, sin que pueda afirmarse el viceversa. Debajo de cualquier modalidad de maltrato físico existe necesariamente maltrato psicológico, mientras que este, en la inmensa mayoría de los casos, se mantiene en el plano relacional sin comprometer la integralidad física de quien lo padece.

Y, no obstante, el maltrato psicológico es casi siempre mucho más dañino que el físico, si se exceptúan los raros casos en que este provoca lesiones graves o incluso mortales”<sup>73</sup>.

Igualmente, para la ampliación del concepto de violencia psicológica se sustenta en los autores Víctor Pérez; Psiquiatra, master en educación médica, profesor e

---

<sup>72</sup> FALCÓN, Marta Torres; *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*: México: Colegio de México, p. 245.

<sup>73</sup> LINARES, Juan Luis. *Entre el amor y el poder: el maltrato psicológico, Violencia Intrafamiliar*; Bogotá; Universidad del Rosario; 2009.

investigador auxiliar de la facultad de ciencias medicas y Yadira Hernández, Licenciada en Psicología, quienes exponen que: “El abuso emocional o psicológico está vinculado a abusos u omisiones destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de la mujer por medio de la intimidación, manipulación, amenazas directas e indirectas, humillación, aislamiento, o cualquier otra conducta que implique un perjuicio a la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal. Son actos que conllevan a la desvalorización o sufrimiento en las mujeres. Se manifiesta en la exigencia a la obediencia, tratar de convencer a la víctima de que ella es culpable de cualquier problema, limitar o retener el dinero, etc. Incluye expresiones verbales como: insultos, gritos, menosprecio a su vida pasada, a su persona, a la forma en que se viste. Se expresa por omisión: dejar de hablarle, silencios prolongados, hacer que no escucha o no entiende; además, a través del lenguaje extra verbal: gestos de rechazo, miradas agresivas y mediante la manifestación de los celos.”<sup>74</sup>

De modo que, la violencia es un factor de riesgo importante para la salud, el bienestar y el ejercicio de los derechos humanos, incluidos los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Particularmente, en relación con la salud, la violencia física, sexual y/o psicológica, en cualquier etapa de la vida de las mujeres, trae como consecuencia un incremento en el riesgo de desarrollo de problemas de salud subsiguientes. Estas formas de violencia tienen efectos fatales, como homicidio, suicidio, mortalidad materna, y se asocian a condiciones crónicas.

Igualmente, la violencia en el marco de las relaciones de pareja tiene efectos negativos en la salud mental, e incluye estrés postraumático, ansiedad, fobias, disfunción sexual, depresión. Otras consecuencias son: pérdida de dignidad, seguridad y confianza en sí misma y en los demás, pérdida de la capacidad para controlar el medio, experimentación de

---

<sup>74</sup> PÉREZ MARTÍNEZ Víctor y HERNÁNDEZ MARÍN Yadira; La violencia psicológica de género, una forma encubierta de agresión. Tomado de internet el 8/10/2010 de: [bvs.sld.cu/revistas/mgi/vol25\\_2.../mgi10209.htm](http://bvs.sld.cu/revistas/mgi/vol25_2.../mgi10209.htm),

impotencia y desesperación, baja autoestima, daños en el resto de las formaciones motivacionales complejas, depresión, aislamiento, enfermedades psicosomáticas, pérdida de grupos de pertenencia, y, por tanto, de su vida social y hasta familiar, pudiendo perder hasta el vínculo laboral.

Considerando que, generalmente, se habla de violencia en aquellos casos que es visible, y se asocia al acto violento, al abuso y la lesión física. Se tienen registros de la violencia cuando tiene tales connotaciones, pero son mínimos los registros de la violencia que se produce en la cotidianidad del hogar, o, simplemente, de una relación de pareja. En el caso de la mujer, en su mayoría, no reconoce la situación que está viviendo como violencia, y, por tanto, no la registra como tal, no es consciente de que la vive.<sup>75</sup>

Por otra parte, como se mencionaba anteriormente, existe también la violencia sexual la cual se “define como: todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo.

La coacción puede abarcar una amplia gama de grados de uso de la fuerza.

Además de la fuerza física, puede entrañar la intimidación psíquica, la extorsión u otras amenazas, como la de daño físico, la de despedir a la víctima del trabajo o de impedirle obtener el trabajo que busca. También puede ocurrir cuando la persona agredida no está en condiciones de dar su consentimiento, por ejemplo, porque está ebria, bajo los efectos de un estupefaciente o dormida o es mentalmente incapaz de comprender la situación.

---

<sup>75</sup> *Ibíd.*

La violencia sexual incluye la violación, definida como la penetración forzada físicamente o empleando otros medios de coacción, por más leves que sean, de la vulva o el ano, usando un pene, otras partes corporales o un objeto. El intento de realizar algunas de las acciones mencionadas se conoce como intento de violación. La violación de una persona llevada a cabo por dos o más agresores se denomina violación múltiple.

La violencia sexual puede incluir otras formas de agresión que afecten a un órgano sexual, con inclusión del contacto forzado entre la boca y el pene, la vulva o el ano”<sup>76</sup>.

Dadas las anteriores consideraciones, con respecto a las violencias expuestas, cabe mencionar que existe dentro de la Psicología una especialidad llamada Psicología Forense que “que consiste en una “praxis que involucra dos vertientes: una práctica, en lo que hace a la respuesta puntual que se espera de la psicología cuando es interrogada desde el Todo Legal, es decir, la pericia propiamente dicha, y una crítica en tanto reflexión, que involucra tanto al demandante cuanto al demandado”.... “de no existir tal dimensión crítica, quien ejerce lo hace en calidad de esclavo, por más eficacia y perfeccionamiento que exhiba en su tarea profesional”. (Dr. Mariano Castex).

Esta especialidad aporta su teoría y su técnica para colaborar dando su punto de vista sobre aquello que entra en conflicto en el campo de los intercambios entre las personas.

El profesional de la psicología tendrá como tarea, aportar en determinada litis, una opinión fundada, colaborando con el Juez en el dictado de sentencia y, a su vez,

---

<sup>76</sup> ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Violencia sexual. Tomado de internet el 29/12/2010 de: [http://www.paho.org/Spanish/AM/PUB/capitulo\\_6.pdf](http://www.paho.org/Spanish/AM/PUB/capitulo_6.pdf)

abordar problemáticas humanas desde una perspectiva diferente a la de la clínica tradicional.

Ambas perspectivas, la jurídica y la psicológica, se verán plasmadas en el informe que se emite con motivo de una pericia psicológica.

El psicólogo podrá actuar en los distintos fueros de la Justicia, a saber: Civil (en sus variantes Familia, Patrimonial y Responsabilidad Civil de las personas), Laboral, de la Seguridad Social y Penal.

Esta actividad requiere de una formación específica que permita un mutuo aprovechamiento del Derecho y la Psicología.

Sin embargo, en muchas ocasiones se produce yuxtaposición o subordinación del ámbito psicológico al jurídico. Las diferencias de método, objeto de estudio y objetivos han sido utilizados para promover la idea de una convivencia imposible.

Una postura superadora indica que, los puntos en común y las diferencias entre el Derecho y la Psicología son útiles para la investigación y construcción de interdisciplinariedad”<sup>77</sup>.

- Familia. Por otra parte, y en consecuencia con lo anteriormente enunciado, se hace necesario dar claridad a que se entiende por familia, sabiendo que es en ella donde se dan las diferentes interacciones, dinámicas y relaciones que enmarcan la violencia psicológica en la mujer generada por su cónyuge; según el ICBF, “la familia es una unidad ecosistémica de supervivencia, donde emergen solidaridades de destino, a través de los rituales cotidianos, los mitos

---

<sup>77</sup> PETROVIC, María Inés. Actividad del psicólogo en el ámbito forense. Tomado de internet el 29/12/2010 de : [www.cpcba.com.ar/actividad\\_psicologo\\_ambito\\_forense.html](http://www.cpcba.com.ar/actividad_psicologo_ambito_forense.html).

y las ideas acerca de la vida, en el interjuego de los ciclos evolutivos de todos los miembros de la familia en su contexto sociocultural”<sup>78</sup>.

Igualmente, en el libro Familia y Trabajo Social, de Carlos Eroles se describe que la familia “debe de ser entendida como una unidad básica bio-psico-social con leyes y dinámicas propias, que le permiten mantenerse en equilibrio y soportar las tensiones y variaciones, sin perder la identidad como grupo primario de organización social, a través de la unidad, la continuidad en el tiempo y el reconocimiento de la comunidad que lo rodea.

La familia es un grupo primario donde sus integrantes se interrelacionan por vínculos afectivos y de participación que favorecen a su vez su crecimiento armónico”<sup>79</sup>.

Teniendo en cuenta, que la familia se encuentra inmersa en un macro sistema, en donde se presentan problemáticas entre los elementos, que afectan de manera directa o indirecta al círculo familiar, es decir “el adecuado interjuego del sistema familiar es un factor fundamental para sostener y elaborar las crisis vitales normales de cada uno de sus miembros y los problemas de convivencia desencadenados por la crisis estructural y permanente en nuestra sociedad”<sup>80</sup>

Entendiendo la familia como una unidad ecosistémica, es importante enfatizar que la teoría que en este estudio se aborda, es la teoría general de sistemas (TGS). Ésta “plantea un nuevo marco de enfoque metodológico de muy amplia aplicación en distintas áreas de conocimiento, esto es nuevo paradigma científico que retoma la visión holística e integradora, como necesaria para una comprensión de la

---

<sup>78</sup> INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Lineamientos técnico-administrativo-misionales para la inclusión y la atención de familias en los programas y servicios del ICBF; consulta en Línea, 16 de Marzo.

<sup>79</sup> EROLES Carlos. Familia y trabajo social. Buenos Aires: Espacio Editorial, 2004, p. 139-140

<sup>80</sup> *Ibíd.*, p. 139-140.

realidad, frente a los reduccionismos analíticos que fijaban su atención en aspectos muy concretos, sin considerar que éstos estaban sujetos a la dinámica del conjunto. La teoría de sistemas contempla los ambientes e interacciones de las estructuras organizadas cuya naturaleza diferencial radica en su propia organización, con determinados equilibrios internos, modalidades de alimentación y conservación, etcétera. Estas propiedades de los sistemas, advertidas inicialmente en los organismos vivos y en la naturaleza, eran exportables a otros escenarios para la observación y comprensión de sus estructuras dinámicas, como los de las ciencias humanas y sociales. Bertalanffy era consciente de que su propuesta de cambio en los marcos de registro del conocimiento conectaba con las necesidades de la ciencia en su deriva hacia la construcción de una realidad cada vez más compleja. Por ello, la teoría de sistemas no sólo va a ser contemporánea de otras teorías, sino que vendrá a ahormarlas<sup>81</sup>, a relacionarlas entre sí bajo un nuevo paradigma de percepción de la realidad científica<sup>82</sup>

Por último, desde el SISTEMA DE BIENESTAR FAMILIAR se define, que en el territorio Colombiano se encuentran establecidos diferentes mecanismos, instituciones, leyes y políticas públicas que conforman una red de acciones lideradas por el estado, que están encaminados a la defensa y protección de la familia y sus integrantes, la mujer la infancia y la adolescencia y la primera infancia; en la construcción de ésta red se hace partícipe a la sociedad y a la misma familia, estas acciones se realizan a través de la implementación de planes programas y proyectos y el monitoreo que se les da durante el proceso.

Dichas políticas públicas apuntan a unos objetivos claros que son:

1. “Orientar la acción y los recursos del Estado hacia el logro de condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales, que hagan posible el

---

<sup>81</sup> AHORMARLAS: este término se refiere a hormar o ajustar nuevamente]

<sup>82</sup> INFOAMERICA. Perfil biográfico y académico, Ludwin Von Bertalanffy Tomado de internet el 12/10/2010 de: [www.infoamerica.org/teoria/bertalanffy1.htm](http://www.infoamerica.org/teoria/bertalanffy1.htm); Octubre 12 de 2010.

desarrollo de las capacidades y las oportunidades de los niños, las niñas y los adolescentes, como sujetos en ejercicio responsable de sus derechos.

2. Mantener actualizados los sistemas y las estrategias de información que permitan fundamentar la toma de decisiones adecuadas y oportunas sobre la materia.
3. Diseñar y poner en marcha acciones para lograr la inclusión de la población infantil más vulnerable a la vida social en condiciones de igualdad.
4. Fortalecer la articulación interinstitucional e intersectorial”<sup>83</sup>

El Sistema Nacional de Bienestar Social de Colombia, posee unos principios claros de defensa y protección de la familia y sus integrantes, para efectos de este proyecto se destacan sólo los siguientes: La protección integral, la equidad, la integralidad y articulación de las políticas, La participación social, la perspectiva de género.

---

<sup>83</sup> SISTEMA FAMILIAR DE POLÍTICAS PÚBLICAS. Objetivos de las políticas públicas. Tomado de internet el 3/03/2011 de: [www.encolombia.com](http://www.encolombia.com); 3 de marzo de 2011



## 5. MARCO METODOLÓGICO

Para realizar el análisis sobre la mujer víctima de la violencia psicológica, generada por su cónyuge: efectos que se producen en su entorno socio familiar: municipio de Bello, es necesario situarse dentro de una metodología específica, en este caso, se aborda desde la etnometodología debido a que “ésta tiene posibilidades de ser aplicada a estudios de familia, por su enfoque micro-sociológico e interés en la cotidianidad.

El propósito de la etnometodología es iluminar el mundo o la realidad como objeto de percepción y de acción, de sentido común. Sugiere este enfoque que el objeto de estudio de la etnometodología misma, es una actividad cotidiana (Garfinkel, 1967)

La etnometodología es una práctica reflexiva que busca explicar los métodos implícitos de toda práctica social, inclusive del sociólogo. Trata de elucidar el como (el proceso) de la emergencia de estructuras y agrupaciones sociales. Dos aspectos de esos procesos son examinados consistentemente: el de la toma de decisiones cotidianas y el significado de esa realidad (que la sostiene). De ahí que el etnometodólogo examina el conocimiento popular, el lenguaje empleado, las actividades interpretativas y la estructura de la experiencia cotidiana”<sup>84</sup>

### 5.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Esta investigación, según su enfoque, es cualitativa, puesto que, “se basa en métodos de recolección de datos, sin medición numérica, sus relaciones encierran un contenido subjetivo, el método empleado es de carácter inductivo, sus diseños son flexibles, orientados al proceso, holística y contrastable. Sus resultados son

---

<sup>84</sup> CARVAJAL Paula Sofía. Taller de investigación aplicada al estudio de la familia. Caldas: Imprenta Cafetera de Caldas, 1995, p. 29-30

validos pero no generalizables. Es directa, pero no extensa es intensiva. Algunos autores lo refieren como investigación naturista, fenomenológica, interpretativa o etnográfica”<sup>85</sup>.

Según el nivel, alcance o proceso cognoscitivo, de acuerdo a los objetivos es, descriptiva, dado que, permite analizar y conocer la forma como se manifiesta el fenómeno estudiado, sus componentes, caracterización, estructura, comportamiento.

Igualmente, “mediante este tipo de investigación, que utiliza el método de análisis, se logra caracterizar un objeto de estudio o una situación concreta, señalar sus características y propiedades. Combinada con ciertos criterios de clasificación sirve para ordenar, agrupar o sistematizar los objetos involucrados en el trabajo indagatorio”<sup>86</sup>.

Además, la investigación “según el tiempo, es transeccional o longitudinal, para el caso de nuestros proyectos es transeccional o transversal, porque se realiza en un tiempo definido, en una sola opción de medición del fenómeno, pero bajo varios instrumentos.

Por último, según su territorialidad, para el caso, es local, porque se realiza en una unidad del territorio, previamente señalado y seleccionado, la población está en un espacio que hace parte de esa unidad territorial mínima, en un espacio y escenario que hace parte de una unidad mayor que es regional”<sup>87</sup>.

Según los medios utilizados esta investigación es mixta, permite estudiar diferentes fuentes bibliográficas y hemerográficas como por ejemplo: tesis, libros,

---

<sup>85</sup> HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto. Metodología de la investigación. México: Mc Graw Hill, 2010, p. 58

<sup>86</sup> *Ibíd.* . p. 58-71

<sup>87</sup> *Ibíd.* p. 62

documentos, revistas especializadas, artículos de ley, entre otras, que permiten fundamentar y sustentar el ejercicio investigativo acerca de la violencia psicológica contra la mujer.

## **5.2 POBLACIÓN Y MUESTRA**

Para la realización de esta investigación se tiene en cuenta la población consultante de violencia intrafamiliar, en los meses comprendidos entre febrero de 2010 y febrero de 2011, que han acudido a la Casa de la Mujer, y/o las Comisarias de Familia Primera y Segunda del municipio de Bello; de ésta población consultante se convocan a 20 mujeres, con las cuales se realizaron dos sesiones y talleres que permitieron el desarrollo de las diferentes técnicas e instrumentos arrojando una información fundamental para alcanzar los objetivos propuestos

## **5.3 FUENTES Y TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN**

Las fuentes y técnicas de recolección de ésta investigación necesarias para hallar los resultados son primarias, dado que son las mujeres consultantes de la Casa de la Mujer, las Comisarías 1 y 2 del municipio de Bello; quienes bajo un consentimiento informado, aportaron el testimonio de su historia de vida para suministrar respuesta al objetivo principal. A través de: Colcha de retazos, Discusión de grupo o Conversatorio con mujeres participantes y entrevista semiestructurada con cada una de ellas.

## **5.4 TÉCNICAS INTERACTIVAS PARA LA INVESTIGACIÓN SOCIAL CUALITATIVA**

Tradicionalmente las técnicas en los diseños metodológicos de investigación cualitativa, se definen como el conjunto de procedimientos y herramientas para

recoger, validar y analizar información<sup>88</sup>; las cuales se realizan acorde a un tema específico y al objetivo concreto planteado desde la investigación. En este sentido, son implementadas por el investigador generalmente con el único objetivo de recoger una información útil a su estudio investigativo.

Igualmente, se proponen Técnicas Interactivas en los diseños metodológicos para la investigación social cualitativa, entendidas como dispositivos que activan la expresión de las personas, facilitando el hacer ver, hacer hablar, hacer recuperar, hacer recrear, hacer análisis, lo cual es lo mismo que hacer visibles o invisibles, sentimientos, vivencias, formas de ser, creer, pensar, actuar, sentir y relacionar de los sujetos para hacer deconstrucciones y construcciones,<sup>89</sup> generando de esta manera, procesos interactivos que promuevan el reconocimiento y el encuentro entre los sujetos, propiciando la construcción colectiva del conocimiento, el diálogo de saberes, la reflexividad y la recuperación de la memoria colectiva.

Las Técnicas Interactivas no son instrucciones o recetas que pueden seguirse mecánicamente sino que por el contrario, requieren de una fundamentación teórica y metodológica que permita dimensionar sus sentidos y finalidades, sí se entiende su aplicación como un tipo de práctica social intencionada. De esta manera, se ha querido desde esta propuesta, aportar un soporte teórico, metodológico y procedimental que posibilite a los investigadores crear y recrear nuevas técnicas interactivas acordes a las características y condiciones del contexto, al tiempo, al espacio, a los recursos disponibles, a las necesidades de la población con quién se va a interactuar

---

<sup>88</sup> GALEANO MARÍN, María Eumelia. Estrategias de investigación social. En: Informe final del año sabático. Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Departamento de Sociología. Medellín, 2001.

<sup>89</sup> GHISO, Alfredo. Acercamientos al taller en los procesos investigativos interactivos. En: Textos y Argumentos Centro de Investigaciones. Fundación Universitaria Luis Amigó. No. 2 (2001)

#### 5.4.1 Colcha de retazos.

- **Objetivo.** Develar y poner en evidencia sentimientos, expresiones y vivencias de los sujetos con relación a sus prácticas y maneras de interactuar con la realidad social.
- **Características.** La técnica se basa en representaciones en las que los sujetos reconocen y exteriorizan sus sensaciones, experiencias, sentimientos, intenciones y expectativas frente a su vida cotidiana, donde se pretende que se manifiesten los aspectos más significativos para las personas. Así mismo la técnica permite develar las distintas formas en que los sujetos apropian su cotidianidad y su realidad, formas que son divergentes entre sujeto y sujeto pero que en la interacción con el otro conforman un texto común. La colcha de retazos da cuenta de emociones, procesos, cambios y percepciones de los sujetos frente a diversas situaciones y momentos.
- **Desarrollo de la técnica:**
  - **Descripción.** El desarrollo del trabajo comienza con un momento de elaboración individual en donde cada uno de los participantes construye en un pedazo de papel en forma de cuadrado su percepción del tema a trabajar. Para ello, es importante que los participantes tengan a su disposición la mayor cantidad de materiales que les facilite desplegar su imaginación y creatividad.

Cuando todas las personas finalizan la elaboración individual, es decir su “retazo”, cada una lo ubicará sobre un pedazo de papel (se sugiere que sea un papel resistente) de modo que todos los retazos queden fijados formando una Colcha de Retazos; esto con el fin de que los participantes puedan visualizar el trabajo de sus compañeros y el producto de todos los retazos unidos.

- **Expresión.** Posteriormente llega el momento de socialización grupal en donde los participantes expresan sus opiniones y percepciones sobre lo que observan en la Colcha de Retazos.

Es importante lograr que cada participante comparta con el resto del grupo aquello que quiso expresar en su retazo, lo cual no quiere decir que las personas sean obligadas a hacerlo, pero sí que el facilitador de la sesión “ponga en juego” las estrategias necesarias para generar un ambiente propicio donde los

participantes se sientan a gusto hablando ante sus compañeros sobre su propia elaboración.

- Interpretación. Para este momento de la técnica es pertinente contar con preguntas que propicien la reflexión y el debate entre los participantes y que al mismo tiempo sirvan de puntos de focalización para la información que se necesita generar en el proceso investigativo; preguntas tales como:

¿Qué se observa?, ¿Qué relaciones se pueden establecer entre los retazos?, ¿Qué sensaciones genera lo expresado?, ¿Cuáles son los aspectos más relevantes que expresa la Colcha de Retazos, en cuanto a la vida cotidiana de los sujetos?

- Toma de conciencia. Luego de socializar la actividad individual, llega el momento en el cual se busca que los participantes concluyan, sinteticen y elaboren construcciones colectivas frente al tema abordado; para ello es necesaria la participación del facilitador – investigador, el cual tematiza los aportes de los participantes, deduce conclusiones concretas y las devuelve para validarlas, guía el debate hacia el tema de trabajo para no perder la hilación conversacional y hace preguntas de cierre para clarificar las percepciones y conceptos que se develaron en la sesión. En este momento se posibilita la reflexión sobre el sentido de lo expresado en la colcha de retazos y se da cuenta de tensiones, miedos, logros, metas comunes, vivencias significativas, situaciones a superar, replantear, de construir y resignificar.<sup>90</sup>

#### **5.4.2 Conversatorio.**

El objeto del Conversatorio en comunicación es institucionalizar un espacio para el intercambio de ideas, en el marco de la relación entre diferentes partes.

Se trata de dinamizar ideas relacionadas a la comunicación, enfocadas en las prácticas de los participantes, retroalimentando las visiones e inspirando gradualmente un cambio cualitativo de las intervenciones, de cada uno de los participantes.

Este espacio se construye a través del diálogo y en sí mismo, del ejercicio de conversar, entendido como el libre intercambio de ideas, visiones, argumentos y opiniones compartidas,

---

<sup>90</sup> Ibíd. p. 2

contradictorias, conflictivas, provocadoras, novedosas para discutir y deliberar poniendo en común inquietudes que pueden ser afirmadas o relativizadas en un ambiente constructivo por los participantes.

Lo importante no son los consensos, sino la presentación y exposición de las ideas y planteamientos. No obstante si se persiguen algunos objetivos y se quiere ser efectivos en la comunicación es necesario acordar una serie de reglas y compromisos éticos en torno al tiempo, temas e ideas de los participantes.

El conversatorio, es un espacio relativamente limitado, pues la idea es que metodológicamente y logísticamente, se generen las condiciones para que los participantes tengan la oportunidad de interactuar con el/los invitado/s y entre sí.<sup>91</sup>

#### **5.4.3 Entrevista semiestructurada.**

La entrevista cualitativa es más íntima, flexible y abierta. Ésta se define como una reunión para intercambiar información una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados).

En la entrevista, a través de las preguntas y respuestas, se logra una comunicación y la construcción conjunta de significados respecto a un tema (Janesick, 1998).

Las entrevistas semiestructuradas, por su parte, se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los deseados (es decir, no todas las preguntas están predeterminadas).

Igualmente, Las entrevistas, como herramientas para recolectar datos cualitativos, se emplean cuando el problema de estudio no se puede observar.<sup>92</sup>

---

<sup>91</sup> GARCÍA CHACÓN, Beatriz Elena y Otros. Técnicas interactivas para la investigación social interactiva, Medellín octubre de 2002. Documento. P. .89 -91

<sup>92</sup> SAMPIERI, Op. cit, p. 597

## 6. PRESENTACIÓN Y CODIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para realizar el análisis sobre la mujer víctima de la violencia psicológica, generada por su cónyuge: efectos que se producen en su entorno socio familiar: Municipio de Bello, se cuenta con la participación de mujeres que padecen la situación de violencia Intrafamiliar en sus hogares, ellas han consultado en las Comisarías de familia 1 y 2 y La Casa de la Mujer de Bello; su contacto se realizó a través de las instituciones anteriormente enunciadas.

**Tabla 1. Información demográfica**

		INFORMACION DEMOGRAFICA				
<b>Población Total</b>		11				
<b>Rango de edad</b>		37- 66				
<b>Estrato socioeconómico</b>		1	2	3	4	
		3	1	6	1	
<b>Tipo de vivienda</b>		<b>Arrendada</b>	<b>Propia</b>	<b>Familiar</b>	<b>Otra</b>	
		1	7	3	0	
<b>Desplazamiento</b>		<b>si</b>	<b>No</b>			
		1	10			
<b>Afrodescendientes</b>		<b>si</b>	<b>no</b>			
		0	11			
<b>Grupo etnico</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>			
		0	11			
<b>Labora</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>			
		3	8			
<b>Grado de escolaridad</b>		<b>primaria</b>	<b>Bachillerato</b>	<b>Media</b>	<b>Profesional</b>	
		5	3	1	2	
<b>estado civil</b>		<b>casada</b>	<b>soltera</b>	<b>unión libre</b>	<b>viuda</b>	<b>Separada</b>
		6	1	1	1	2
<b>hijos</b>		<b>si</b>	<b>No</b>	<b>Rango de hijos</b>		<b>de 1 a 4</b>
		11	0			
<b>hijos hombres</b>		<b>hijas mujeres</b>				
13		15				
<b>Afiliación a sistema de salud</b>		<b>SISBEN</b>	<b>EPS</b>			
		3	8			
<b>Tipología familiar</b>		<b>etapas del ciclo vital</b>				



Continuación (Tabla 1)

Nuclear	5	del noviazgo	0
Extensa	2	conformacion de la pareja	0
monoparental	2	nacimiento de los hijos	0
jefatura femenina	1	hijos escolares	0
reconstituida	0	hijos adolescentes	2
3 generaciones	1	hijos juvenes	1
		hijos adultos	1
		nido vacio	7

### Cuadro 1. Presentación y codificación de la información.

Categorías	Frases codificadas
A. Incidencia de las pautas de crianza	<ol style="list-style-type: none"> <li>De las 11 mujeres 6 de ellas experimentaron violencia intrafamiliar en sus familias de origen, evidenciada en incesto, violencia física entre padres y represiones.</li> <li>De las 11 mujeres 5 de ellas fueron violentadas por su figura paterna dentro de sus familias de origen</li> <li>De las 11 mujeres 9 de ellas ejercieron violencia física o psicológica contra sus hijos, igualmente sus cónyuges, ejercieron violencia, en algunos casos no eran propiamente padres de los hijos.</li> <li>Expresan: "A uno lo crían con la idea de que uno tiene que agachar la cabeza y estar siempre con el marido."</li> <li>Se evidencia, en algunos casos que la decisión de conformar una pareja esta permeada por el pensamiento de escapar de las situaciones violentas de su familia de origen. Para ello exponen que: "Uno se casa enamorado y no piensa, además uno se quiere ir de la casa, para vivir mejor y mentiras que eran puras apariencias, ellos son unos solapados y uno por huir mete las patas"</li> </ol>
B. Sentimientos expresados	<ol style="list-style-type: none"> <li>Rabia</li> <li>Rencor</li> <li>Impotencia</li> <li>Tristeza</li> <li>Dolor</li> <li>Amargura</li> <li>Venganza</li> <li>Perdida de la dignidad</li> <li>"Inseguridad de salir a la calle y al mundo"</li> <li>Ambivalencia en las emociones</li> <li>Miedo</li> <li>"Yo pensaba que él iba a cambiar", las mujeres expresan que guardaban la esperanza de que su cónyuge cambiará y se conformará una relación funcional y basada en el amor.</li> <li>"Me da pesar, porque él no tiene para donde irse", en algunos casos las mujeres han victimizado al victimario, es decir, sienten pesar por su agresor, aún mucho más, si es el padre de sus hijos, y asumen una posición de compasión</li> <li>"El amor no existe, y más cuando se pierde el respeto uno se acostumbra a estar ahí".</li> </ol>

Continuación (Cuadro 1)

<p>C. Comportamientos</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. cuando sus cónyuges las violentan ellas sienten "Impotencia y ganas de llorar", ante la situación.</li> <li>2. Igualmente, ellas expresan que sienten "desquitarse con los hijos por impotencia, en ocasiones; uno les pega o los grita", aunque, argumentan no ser madres maltratadoras, dado que, para ellas lo más importante son sus hijos.</li> <li>3. .Algunas, expresaban que sus cónyuges con los actos violentos, hacían que ellas se volvieran agresivas, enunciaban: "Me volví agresiva con él", "Él me buscaba pleito para que yo reaccionará y le pegará".</li> </ol>
<p>D. Vivencias</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las mujeres evidencian que la relación con su cónyuge en su cotidianidad es disfuncional, dado que existe violencia en su hogar, de diferente índole, ya sea, psicológica, sexual, física o económica.</li> <li>2. El maltrato a los hijos, el consumo de SPA, el desprecio y palabras peyorativas que atentan contra su dignidad son las manifestaciones más recurrentes que ellas identifican, cuando se sienten vulneradas por su cónyuge.</li> <li>3. En su totalidad las mujeres reconocen que es latente la violencia por parte de su cónyuge, que no es un asunto ajeno y que ellas si han sido víctimas de la situación.</li> <li>4. Los escenarios y manifestaciones que hacen que las mujeres se sientan violentadas por su cónyuge son: intimidación, amenazas con suicidios y con matarlas, violencia contra sus hijos, dado que, lo hacen con intencionalidad, al maltratar a los hijos saben que el sufrimiento será transmitido a las madres.</li> <li>5. Las mujeres que sufren violencia psicológica creen que sus cónyuges las violentan por demostrar que ellos son quienes dominan la relación, es decir, pretenden demostrar que tienen el control absoluto de la situación, utilizan los celos con reclamaciones absurdas y la degradación de la autoimagen de la mujer, a través de palabras peyorativas, para ello, igualmente, éstas expresan que la violencia, ha sido fundamentada desde las madres de ellos, quienes los formaron con machismo, estos a su vez, tienen comportamientos obsesivos y se muestran inseguros ante las diferentes realidades, asumiendo la relación de pareja con violencia.</li> <li>4. Además, aducen las mujeres que la violencia sexual, es la manera como sus cónyuges satisfacen los instintos fisiológicos y demuestran su poder y dominio en la relación. Además, argumentan que: "el amor no existe, ellos solo quieren sexo y pasión"</li> <li>5. La mayoría de los cónyuges de las mujeres violentadas, consumen algún tipo de sustancia psicoactiva, siendo el alcohol el más recurrente, el basuco y la marihuana es consumido en algunos casos.</li> </ol>

Continuación (Cuadro 1)

<p>E. Actitudes</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ante la problemática las mujeres en su mayoría exteriorizan que: "me provoca echarlo de la casa pero no tengo de que vivir, nadie me apoya"</li> <li>2. Las mujeres experimentan impotencia ante las situaciones de violencia y aducen que: "soporto la situación por temor a quedarme sola, porque la soledad es muy dura", lo cual llama la atención, y pone en descubierto los vacíos y la falta de autoestima que ellas se tienen.</li> <li>3. Ante los actos violentos las mujeres en su totalidad, se refugian en la fe, en sus creencias, y se dirigen hacia las iglesias, a pedir fortaleza para aguantar la situación, dado que sus madres les han infundido que él es su pareja y por tal motivo ella lo tiene que soportar.</li> <li>4. También expresan que: "en momentos difíciles de violencia, me encierro en la casa y no quiero hablar con nadie, sentarme en un rincón y llorar".</li> </ol>
<p>F. Relación con su contexto inmediato</p>	<p>F1. Relación con sus familiares</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las manifestaciones de los hijos de las mujeres violentadas eran: miedo, insistencia para que sus madres se separen de sus cónyuges, disminución del rendimiento académico, dificultad en la comunicación con el padre o cónyuge de la madre. Igualmente, las mujeres enuncian que: "La relación con los hijos se deteriora así uno procure porque las cosas no trasciendan".</li> <li>2. De las 11 mujeres violentadas por su cónyuge, tenía conocimiento de la situación la familia extensa de 9 de ellas, pero no hubo mayor incidencia en el acompañamiento y abordaje de la problemática, dado que, la gran mayoría asumió una posición pasiva.</li> <li>3. Igualmente, la mayoría de las mujeres valida este comentario de una de ellas, "La familia es un apoyo muy grande, cuando apoyan, porque a mí no me apoyaron nunca".</li> </ol>
	<p>F2. Relación con su entorno laboral</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En general, las mujeres no ejercer ninguna labor externa a su hogar, no se evidencia participación en los diferentes escenarios laborales, ya sea, público o privado. Algunas sus cónyuges las hicieron retirar de su trabajo, para ejercer autoridad total, sobre ellas, expresan: "Él me hizo retirar del trabajo, diciéndome que yo no necesitaba trabajar que con él lo tenía todo y que él me mantiene, claro para que yo no me pudiera ir".</li> <li>2. Algunas, nunca laboraron y siempre han estado sujetas a sus cónyuges, por ser él quien provee económicamente la familia, expresan: "Toca aguantárselo para que nos de la plata en la casa".</li> <li>3. "A uno le da miedo económico, es que uno de que va a vivir si uno ya no le dan trabajo en ninguna parte y si uno no estudio y no sabe hacer nada"</li> </ol>

Continuación (Cuadro 1)

	<p>F3. Relación con sus vecinos y amigos</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Con quienes comparten su problemática las mujeres es con sus amigas o simplemente callan la situación vivida en sus hogares, pero ellas expresan que en ningún momento han tratado de esconder la situación.</li> <li>2. La mayoría sienten vergüenza que sus vecinos conozcan la problemática de su hogar, porque les intimida el chisme y las murmuraciones en la calle.</li> </ol>
<p>G. Rol de la mujer</p>	<p>G1. Autoestima</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las mujeres expresan que su autoimagen está muy afectada, dado que, todas la palabras despectivas, ofensivas y humillantes, que sus cónyuges les han dicho y todo el dolor que les han hecho sentir, ha permeado en su interior y les ha causado incapacidad para amarsen a ellas mismas y proyectarse ante la sociedad.</li> <li>2. Igualmente, exponen que cuando sus cónyuges son infieles, sienten que su autoestima es derrumbada totalmente.</li> <li>3. Exponen con abiertamente que: “La autoestima se derrumba totalmente, uno se siente lo peor”, después, de ser violentado “Uno se levanta descompuesto y se mira al espejo y se ve uno mal”</li> <li>4. Argumentan, que “después de uno ser violentada uno se ve cansado, feo, indigno, humillado...no mejor dicho, uno no vale nada, y quien lo va querer a uno”</li> <li>5. “Las palabras son muy duras no te queda nada bien, estas muy gorda, fulanita es más bonita y lo hace mejor”, esto denota que la violencia verbal por parte de cónyuge, afecta de manera significativa la autoimagen de la mujer.</li> <li>6. “Tengo una relación con un hombre que no quiero para nada, pero primero están mis hijos me vendo al señor para darles comida, él me trata bien y me hace sentir importante”.</li> </ol>
	<p>G2. Proyecto de vida</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las mujeres expresan que su proyecto de vida es trabajar, para no tener que depender económicamente de su cónyuge y así separarse de ellos; algunas, en menor medida exponen que estudiar sería bueno.</li> <li>2. En la mayoría de los casos, el proyecto de vida de las mujeres cambio a partir de la consolidación de la pareja, igualmente, con la problemática de violencia, aunque ellas exponen que no han construido un proyecto de vida claro.</li> <li>4. Con relación a los propósitos que tiene las mujeres violentadas, en la mayoría de ellas estos propósitos están claros y van directamente relacionados con el cumplimiento de su proyecto de vida, otros dependen de acciones concretas por parte de sus hijos y cónyuges y otras nos los tienen.</li> </ol>

## 7. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

El proceso de recolección de la información para el proyecto en mención, con participantes, que han acudido a denunciar y a solicitar apoyo a la Casa de la Mujer y Comisarias de familia 1 y 2, al Cavif y Fiscalías en el municipio de Bello, las cuales son víctimas de violencia intrafamiliar, se desarrolló de manera exitosa; las técnicas propuestas Y desarrolladas en anteriores capítulos por las autoras se constituyeron en una importante y adecuada selección, lo que permitió cumplir con los objetivos formulados, pese lo álgido del tema; la participación y la disposición de las mujeres fue bastante significativa, por los argumentos mencionados, pero además porque el ejercicio se constituye en un factor importante para la intervención de las instituciones que por su objetivo misional deben abordar este tema desde el conocimiento y no desde la contingencia o la improvisación.

La dinámica de grupo se desarrolló acorde con lo estipulado, no se presentaron contingencias relevantes, aunque cabe anotar, que de las veinte mujeres convocadas solo once decidieron hacer parte de la experiencia investigativa.

Con ellas, se propiciaron dos encuentros en las instalaciones de la Casa de la Mujer, en los cuales como ya se había mencionado se aplicaron las técnicas de recolección; igualmente, las autoras convocaron un grupo de teatro, para que cerrara con una obra de humor las sesiones, dado que, se reconoce que el ejercicio investigativo, puede generar y evocar manifestaciones de melancolía, malestar, intimidación, entre otras, en las participantes, por lo cual, se realizó un acto cultural para restablecer sus emociones; el contenido de la obra ,también hace parte de las estrategias metodológicas de la investigación asumida, dado que no solo se pretendió restablecer su ánimo, sino que se observó a partir de ella conductas relacionadas con el tema que en forma pedagógica y divertida sensibilizó a las mujeres, para que se apropien de su realidad y se asuman como seres humanos, autónomos, hábiles, con oportunidades, y con un presente por

definir; cabe aclarar que, desde este ejercicio, se exhortó de manera implícita a las mujeres, para que sean ellas mismas, quienes se cuestionen e identifiquen los aspectos a mejorar en sus vidas, y denuncien a las instancias establecidas para ello, a quienes las agreden. Esta estrategia de sentido cultural, pedagógico, se realizó sin que la autoras, tuviesen el interés de cambiar el sentido de la investigación, pero sí de bajar sus emociones, develar a través de la observación algunos asuntos que no se visibilizaron en los talleres anteriores, para sensibilizar en la importancia de la denuncia, porque en la medida que se visibilice el problema, se interviene desde las instancia encargadas de estos asuntos vitales en la sociedad.

Las mujeres evidencian confusión y desconocimiento en cuanto a la violencia que se ejerce con sus hijos, es decir, ellas no identifican con claridad que corregirlos con gritos e insultos, es propiamente una manifestación violenta, por el contrario consideran que es uno de sus roles como madre, reprenderlos y amonestarlos por sus comportamientos que según ellas son inadecuados. Igualmente, cuando las mujeres están siendo violentadas por sus cónyuges expresan que una de las actitudes que asumen, es “desquitarse con los hijos por impotencia; en ocasiones, uno les pega o los grita”, pero, no lo identifican o lo asumen como violencia, y argumentan que sus hijos son lo más importante en sus vidas y que no desean que ellos vivan las mismas situaciones que éstas experimentan; De acuerdo, con lo anterior, las autoras consideran que se demuestra que los integrantes de las familias con mujeres violentadas psicológicamente por sus cónyuges, perpetúan pautas cíclicas de violencia, las cuales no son tan evidentes y significativas para ellas, condición que debe constituirse en una alerta para las instituciones competentes, dado que ésta situación genera consecuencias para la sociedad en general, puesto que, se verá reflejado en las diferentes representaciones del macro y microsistema sistema.

Desde esta perspectiva, las autoras del proyecto, consideran que sin una pertinente educación e intervención, en cuanto a éstas temáticas, la violencia intrafamiliar se abordará como un fenómeno cíclico que difícilmente se podrá erradicar, y el cual se aborda solo desde medidas paliativas, para enfrentar contingencias, pero no desde los factores generadores de ella.

Es preciso afirmar, que la comunicación que se da entre los miembros de la familia es poco asertiva, dado que los códigos en los mensajes, ya sean análogos o digitales, se emiten de manera violenta, puesto que, las palabras, los gestos y las expresiones en general son confusas y agresivas, en toda la unidad sistémica.

Por otra parte, los sentimientos evocados durante el ejercicio de recolección de la información, fueron expresados de manera fluida, esto permitió hacer lectura y dar cuenta, que las mujeres en su mayoría no han iniciado un proceso terapéutico con grupo interdisciplinario, que coadyuve a superar el trauma a causa de la violencia.

A partir de la observación en el desarrollo de las técnicas, se observó y analizó por las autoras, que en cuanto al rol que las mujeres han ejercido en los diferentes ámbitos de su contexto inmediato, se hace evidente a través de sus procesos familiares y sociales, igualmente con sus historia de vida, la forma como ellas se postulan como sujetos sumisos, resignados ante la situación, en donde las capacidades físicas y mentales se ven limitadas por su cónyuge, además, se asumen inhabilitadas para incidir o tener cierta injerencia en los procesos de desarrollo de su propia vida, de su familia, y su comunidad.

Las expresiones verbales acompañadas de palabras derrotistas y peyorativas ante su proyecto de vida, dan cuenta de lo anteriormente dicho, a continuación se presentan textualmente algunas de las concepciones expuestas por las mujeres en el ejercicio de recolección de la información

“Los proyectos de vida de mujeres como yo no cambian. Yo me vendo al mejor postor, porque me atienden y me dan plata, él me dice que ama, pero yo no creo en el amor, yo lo utilizo a él para que me mantenga, y pues así vivo, y yo le digo a mis hijas que los hombres no sirven para nada y que uno no se puede enamorar que sólo son para utilizarlos”.

“A uno, no le provoca nada y si ellos no le dan a uno, la plata para estudiar y uno tiene que cuidar los hijos, el ambiente influye mucho y en estos barrios uno aprende la vulgaridad y la pereza; tengo 3 hijos de diferentes hombres y todos maltratadores y guaches, somos la plebe, crecemos en barrios marginados y seguiremos igual, como dicen: dime con quién andas y te diré quién eres”.

“yo quería estudiar y quiero pero mi marido me dice que yo para criar hijos no necesito estudio, no han apoyado”

Por último, con la implementación de las técnicas interactivas se dio respuesta a cada uno de los objetivos, los cuales en su esencia responden a la pregunta problematizadora; la cual, fue abordada de manera organizada lo que permitió, analizar el tema como una problemática que sí es realmente latente en el municipio de bello, aún cuando la investigación apuntaba a responder acerca de cuáles son las manifestaciones actitudinales, comportamentales y emocionales en el entorno familiar y social de la mujer víctima de violencia psicológica generada por su cónyuge, se hallaron en el ejercicio de recolección otras características de abuso y violencia que hacen la situación más compleja, dado que no sólo se esta presentando un tipo de violencia al interior de la familia, sino que de manera parcial o total se revelan hechos o episodios de incesto, acceso carnal, violento, hambre, pobreza, desempleo y abandono entre otras.



## 8. CONCLUSIONES

La investigación indica que las agresiones que experimentan, las mujeres víctimas de violencia psicológica generada por sus cónyuges, no permite que emprenden un proyecto de vida en búsqueda de sus sueños, generando una dependencia más fuerte de ellas hacia el cónyuge, dado que no se hace necesario esforzarse por una visión diferente a la de estar al servicio de sus hijos y su pareja.

Aunque la educación académica es un pilar fundamental en el desarrollo del ser humano, que posibilita herramientas para la mujer y la sociedad, con el fin tener una mirada más amplia y consciente acerca de la realidad, permitiéndole posiblemente evitar la dependencia y la sumisión hacia el cónyuge, es decir, reconociendo, la centralidad de la educación académica, ésta no es en sí misma un mecanismo de prevención para que las mujeres no padezcan violencia intrafamiliar, resaltando que dicha violencia, no distingue ni posición social, ni sexo, ni nivel de escolaridad, entre otras. Pero, cuestiona ¿Si la mujer tiene un proyecto de vida estructurado y educación académica puede ser víctima de violencia intrafamiliar en su vida?

Ciertamente, se expresan las manifestaciones del entorno familiar de la mujer violentada psicológicamente por su cónyuge, a través de actitudes de violencia cíclica, en donde todos los miembros de la familia, asumen roles de víctimas y victimarios, dado que, se da un enfrentamiento de los hijos con el cónyuge, y de la mujer con él, igualmente, la mujer descarga toda su impotencia en la mayoría de los casos con sus hijos, y así se van perpetuando y permeando actos violentos durante toda la historia familiar en las diferentes etapas del ciclo vital.

Igualmente, las hijas de mujeres que padecen violencia intrafamiliar de tipo psicológica por parte de su cónyuge, son altamente vulnerables a repetir, permear

y sufrir actos violentos en sus familias actuales o futuras; puesto que como se expone en el análisis, sus madres las han formado con un pensamiento de miedo y de sumisión, en donde las mujeres están predispuestas por su condición de madre y de esposa a vivir situaciones de dolor.

Por otra parte, las mujeres argumentan que muchos de los sufrimientos que soportan es por el bienestar de sus hijos, ellas asumen una posición de víctima, para que su familia permanezca unida, y para que a sus hijos nunca les falte la figura paterna, la cual dicen ellas, es vital, dado que les proporciona seguridad y estabilidad. Ellas no quieren ser las culpables de que sus hijos no crezcan en un hogar bajo autoridad de un hombre; además, expresan que para ellas prima su rol de madre más que el de ser mujer.

En otro sentido, se hace manifiesto en la investigación según las mujeres participantes, que muchos de los cónyuges las violentan sexualmente para satisfacer sus necesidades fisiológicas, y éstas son conscientes de la problemática, sintiéndose indignas por la situación; pero, resulta enigmático saber ¿si en las mujeres hay una necesidad sexual latente que las hace permanecer sujetas a ellos para satisfacerse?, es decir, si existe dicha motivación para seguir compartiendo y conviviendo con su cónyuge aún cuando su vulneración ha llegado hasta el límite, no se pretende decir con esto que ella disfrute de la violencia, más bien cuestionar alguna posible causa de su dependencia.

Las situaciones de violencia vividas al interior de la familia no se convierten en asuntos públicos, en donde los actores sociales intervengan positivamente o negativamente, dado que se asume como una problemática aislada, en la cual no es preciso involucrarse, puesto que la mujer es autónoma de decidir qué hacer con su vida, e incluso su familia extensa, no apoya a la mujer en su totalidad, porque él es su pareja y ella debe asumir su rol de mujer y madre de familia.

En el desarrollo del ejercicio investigativo, verificado con la realización de las técnicas de investigación cualitativa, se devela que las mujeres víctimas de violencia psicológica generada por su cónyuge presentan afectación importante en sus emociones, lo cual, hace que ellas describan esta situación como algo caótico y deplorable, con lo cual el ser humano y en especial la mujer se siente humillado, vulnerado e imposibilitado para vivir dignamente.

Las mujeres participantes del ejercicio investigativo concluyen que su contexto no brinda el apoyo suficiente para salir de la situación problemática, por lo cual, se sienten abandonadas y solas soportando la violencia. Ésta falta de apoyo familiar y social, hacen que el fenómeno se perpetué en sus vidas, puesto que, se ven obligadas según ellas a seguir ahí, porque su vida en familia y su cónyuge violentadores con lo único que cuentan.

La población investigada y su familia muestra una tendencia de riesgo psicosocial, dado que, a partir de lo expresado por ellas se evidencia gran vulneración en su desarrollo integral, teniendo en cuenta que sus condiciones físicas, mentales y espirituales, están permeadas por la violencia, lo cual, no les permiten asumir, relaciones, posiciones y espacios en los cuales se desenvuelvan asertivamente.

## **9. PROPUESTA**

### **9.1 NOMBRE DE LA PROPUESTA**

ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

### **9.2 JUSTIFICACIÓN**

Esta propuesta se fundamenta, inicialmente, en el proceso investigativo con las mujeres violentadas, se evidenciaron algunos elementos significativos, uno de ellos, es la denuncia ante instituciones competentes para atender población con dicha problemática, los datos arrojados son: de once mujeres, nueve de ellas entablaron una denuncia formal, la cual permitió sentar un precedente legal y familiar de la situación, pero, no se brindó una atención integral que incluyera la intervención psicosocial a las mujeres, sólo dos de ellas obtuvieron dicha atención para superar su problemática.

Se deduce con lo anterior, que el sistema de atención colombiano no asume de manera holística ésta problemática, dado que en algunos casos sólo se da una protección parcial a la mujer. Lo cual, no brinda la atención adecuada y necesaria para la situación, puesto que, no se da un proceso psicosocial, ni legal que regule, controle y mejore la calidad de vida de la víctima.

En consecuencia, esta propuesta es importante porque, es una situación latente y significativa, la cual debe ser asumida con mayor integralidad, para que realmente se cumpla con la protección de los derechos humanos, en este caso especialmente para las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, en el municipio de bello, por parte de las instituciones competentes en el tema.

### **9.3 OBJETIVOS**

**9.3.1 Objetivo específico.** Aportar al desarrollo municipal en la línea de prevención, promoción y atención en convivencia y calidad de vida, para las víctimas de la violencia intrafamiliar, en el municipio de Bello, a través de atención integral y especializada.

#### **9.3.2 Objetivos específicos.**

- Realizar asesoría integral a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar con grupo interdisciplinario
- Generar redes y alianzas estratégicas con instituciones que promueven el desarrollo integral de la mujer teniendo en cuenta las esferas del desarrollo tales como económica, social, política, cultural y ambiental.
- Promover el fortalecimiento del proyecto de vida, en familia y comunidad a partir de los planes y programas emprendidos desde la alianza interinstitucional
- Solicitar a través de los entes competentes, que la Alcaldía cumpla con la creación de una tercera Comisaria como se planteó en el plan de desarrollo Municipal, con la intención de cubrir una de las zonas más álgidas, y de mayor problemática, en el tema objeto de este trabajo: Comuna Una

### **9.4 RECURSOS**

Para la ejecución de esta propuesta se hace necesario un equipo interdisciplinario conformado por:

- Profesional en Trabajo social
- Profesional en Psicología
- Profesional en Desarrollo Familiar
- Profesional en Derecho

También, se requiere contar con un espacio propicio para la atención de dicha población dotado con material didáctico para elaboración y ejecución de talleres, papelería, muebles y encerados entre otros.

Esta propuesta, será presentada en los formatos exigidos de acuerdo a la norma, a la Alcaldía del Municipio de Bello, y a las instituciones comprometidas y competentes para establecer las redes y alianzas.

Comisarias, fiscalías, CAVIF, pero además, en corresponsabilidad social de las instituciones universitarias asentadas en el municipio, un representante de cada estamento: la iglesia, las grandes empresas asentadas en bello, corporaciones sociales y de la mujer.

Este formato se entregará .con una copia del trabajo de grado, por las estudiantes autoras del proyecto a la Alcaldía.

## BIBLIOGRAFÍA

ALCALDÍA DE BELLO. Plan de desarrollo 2008- 2011, Gaceta del Concejo, Alcaldía de Bello. p. 37

\_\_\_\_\_, Política pública de equidad y género para las mujeres. Bello 2008 -2011. p. 2

\_\_\_\_\_, Política pública de equidad y género para las mujeres, Op. cit. p. 27

\_\_\_\_\_,. Propuesta para un uso no sexista del lenguaje. Citado por Política pública equidad de género para las mujeres. Bello, p. 27

\_\_\_\_\_,. Reseña histórica del municipio. Tomado de internet el 20/03/2011 de: [www.bello.gov.co](http://www.bello.gov.co)

CAMARGO SILVIA, Violencia intrafamiliar. Campaña de Prevención de la violencia intrafamiliar. Bello: Alcaldía de Bello, p: 2,3.

CARVAJAL Paula Sofía. Taller de investigación aplicada al estudio de la familia. Caldas: Imprenta Cafetera de Caldas, 1995, p. 29-30

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1257 de 2008. *Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.. Tomado De Internet el 21/03/2011 de: [http://www.dmsjuridica.com/CODIGOS/LEGISLACION/LEYES/LEY\\_1257\\_DE\\_2008.htm](http://www.dmsjuridica.com/CODIGOS/LEGISLACION/LEYES/LEY_1257_DE_2008.htm)*

CORPORACIÓN PARA LA VIDA MUJERES QUE CREAN. Tomado de internet el 12/10/2010 de: [www.mujeresquecrean.org](http://www.mujeresquecrean.org)

DSSA. Informe el Fondo de Población de Naciones Unidas UNFPA y la Organización Internacional para las Migraciones OIM. Tomado de internet el 20/10/2010 de. [www.dssa.gov.co](http://www.dssa.gov.co).

EROLES Carlos. Familia y trabajo social. Buenos Aires: Espacio Editorial, 2004, p. 139-140

FALCÓN, Marta Torres; Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales: México: Colegio de México, p. 245.

FERNÁNDEZ Alonso María y Otros Violencia domestica. España: Ministerio de Sanidad y Consumo, 2003; p: 2

FERREIRA, Graciela. La mujer maltratada. Un estudio sobre las mujeres víctimas de la violencia doméstica: suramericana 1991. p. 38.

GALEANO MARÍN, María Eumelia. Estrategias de investigación social. En: Informe final del año sabático. Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Departamento de Sociología. Medellín, 2001.

GARCÍA CHACÓN, Beatriz Elena y Otros. Técnicas interactivas para la investigación social interactiva, Medellín octubre de 2002. Documento. P. .89 -91

GHISO, Alfredo. Acercamientos al taller en los procesos investigativos interactivos. En: Textos y Argumentos Centro de Investigaciones. Fundación Universitaria Luis Amigó. No. 2 (2001)

GIRALDO ARIAS, Regina y GONZÁLEZ JARAMILLO, María Isabel; Violencia Intrafamiliar. Bogotá: Universidad del Rosario; 2009; p. 24

\_\_\_\_\_. Maltrato invisible ¿Un mal contemporáneo?, Violencia Intrafamiliar. Bogotá; Universidad del Rosario; 2009; p. 33 – 34

GRUPO MUJER Y SOCIEDAD. Logros de la organización. Tomado de internet el 11/10/2010 de: [www.grupomujerysociedad.org](http://www.grupomujerysociedad.org)

\_\_\_\_\_. Mujer amor y violencia. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1991, p. 61- 70

HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto. Metodología de la investigación. México: Mc Graw Hill, 20100, p. 58

ICBF; consulta en Línea, 16 de Marzo.

INFOAMERICA. Perfil biográfico y académico, Ludwin Von Bertalanffy Tomado de internet el 12/10/2010 de: [www.infoamerica.org/teoria/bertalanffy1.htm](http://www.infoamerica.org/teoria/bertalanffy1.htm); Octubre 12 de 2010.

LINARES, Juan Luis ., Entre el amor y el poder: el maltrato psicológico, Violencia Intrafamiliar; Bogotá; Universidad del Rosario; 2009.

MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Política nacional de salud sexual y reproductiva. Tomado de Internet el 23/03/2011 de: [www.mujeresprogresistas.com](http://www.mujeresprogresistas.com). Citado por: política pública de equidad de genero para las mujeres del municipio de Bello p. 12



MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA E IGUALDAD DE ESPAÑA. Política e igualdad de España. Tomado de internet en 16/03/2011 de: [www.sensefums.com](http://www.sensefums.com)

MINISTERIO DEL INTERIOR, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE URUGUAY. Plan nacional de lucha contra la violencia doméstica 2004 – 2010. Uruguay: Registro Nacional de Leyes y Decretos, 2003.

MUJER 2000. Violencia contra la mujer. Tomado de internet el 02/03/2011 de [www.un.org](http://www.un.org); 2 de marzo de 2011.

NACIONES UNIDAS. Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Tomado de internet el 16/03/2011 de: [www.ohchr.org/spanish/law/mujer\\_violencia.htm](http://www.ohchr.org/spanish/law/mujer_violencia.htm)

NACIONES UNIDAS. Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Tomado de internet el 16/03/2011 de: [www.ohchr.org/spanish/law/mujer\\_violencia.htm](http://www.ohchr.org/spanish/law/mujer_violencia.htm)

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Violencia sexual. Tomado de internet el 29/12/2010 de: [http://www.paho.org/Spanish/AM/PUB/capitulo\\_6.pdf](http://www.paho.org/Spanish/AM/PUB/capitulo_6.pdf)

ORGANIZACIÓN SOCIAL UNIÓN CIUDADANAS DE COLOMBIA. Tomado de internet el 12/10/2010 de: [www.unionciudadanas.org.co](http://www.unionciudadanas.org.co)

PALACIO VALENCIA, María Cristina. De la Invisibilización al compromiso político, un asunto de reflexión sociológica; fundación para el desarrollo integral de la niñez, la juventud y la familia. Manizales; 2001; p. 134.

PARDO SANTAMARÍA, Rubén Darío. Procesos locales de resistencia para la defensa civil no violenta en contextos de conflicto armado, pág 13

PÉREZ MARTÍNEZ Víctor y HERNÁNDEZ MARÍN Yadira. La violencia psicológica de género, una forma encubierta de agresión. Tomado de internet el 8/10/2010 de: [bvs.sld.cu/revistas/mgi/vol25\\_2.../mgi10209.htm](http://bvs.sld.cu/revistas/mgi/vol25_2.../mgi10209.htm),

PÉREZ MARTÍNEZ Víctor y HERNÁNDEZ MARÍN Yadira; La violencia psicológica de género, una forma encubierta de agresión. Tomado de internet el 8/10/2010 de: [bvs.sld.cu/revistas/mgi/vol25\\_2.../mgi10209.htm](http://bvs.sld.cu/revistas/mgi/vol25_2.../mgi10209.htm),  
\_\_\_\_\_, Violencia intrafamiliar. Tomado de internet el 15/10/2010 de: [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

PETROVIC, María Inés. Actividad del psicólogo en el ámbito forense. Tomado de internet el 29/12/2010 de: [www.cpcb.com.ar/actividad\\_psicologo\\_ambito\\_forense.html](http://www.cpcb.com.ar/actividad_psicologo_ambito_forense.html)

PROFAMILIA. Violencia y los Derechos Humanos de la mujer. Bogotá: Profamilia, 1992, p. 30

PROSALUD CHILE. Tipos. Tomado de internet el 2/03/2011 de : [www.prosaludchile.org](http://www.prosaludchile.org);

RED DE APOYO A MUJERES. ¿Qué es la violencia conyugal?. Tomado de internet el 29/12/2010 de: [www.reddeapoyo.netfirms.com](http://www.reddeapoyo.netfirms.com).

\_\_\_\_\_,.Informe derechos de las mujeres 2.005. Tomado de internet el 23/02/2011 de: <http://www.rednacionaldemujeres.org>

EPÚBLICA DE COLOMBIA. Constitución Política de Colombia de 1991;. Bogotá: Editorial Temis, edición actualizada de 2000; p. 11

\_\_\_\_\_,.. Constitución Política de Colombia de 1991; Op. cit. p.. 18

RESTREPO RUIZ Fabiola; Conmigo, contigo, con los otros. Bienvenida la armonía; Medellín; 1988; (Documento).

SENADO DE LA REPÚBLICA. Ley 1257 de 2008. Tomado de internet el 6/02/2011 de: [www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co)

\_\_\_\_\_,.. Ley 1438 de 2008. Tomado de internet el 16/02/2011 de [www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co)

SISTEMA FAMILIAR DE POLÍTICAS PÚBLICAS. Objetivos de las políticas públicas. Tomado de internet el 3/03/2011 de: [www.encolombia.com](http://www.encolombia.com); 3 de marzo de 2011

SULLIVAN Thomas, Introducción al problema social citado por Las muchas. Tomado de internet el 20/03/2011 de: [www.lasmuchas.com.mx](http://www.lasmuchas.com.mx)

UNA, Hombrech, Erradicar la violencia intrafamiliar: reto global. Alemania: Stuttgart, diciembre 2007, p. 21

VEITÍA M, Violencia hacia la mujer en las relaciones de pareja. En: revista Sexología y Sociedad 3(7): 45, 2000

## ANEXO

### Modelo de ficha para conversatorio

CONVERSATORIO	#	Fecha: _____ Tiempo: _____ Lugar: _____
Objetivo:  Población:  Técnica:  Instrumento:		
PARTICIPANTES	características principales: _____ _____	
Observador	Ubicación: _____ _____	
Aspectos y/o variables a desarrollar _____ _____		
Consolidado		
Categorías prevalentes		
Se cumplieron los objetivos :si--no—parcialmente-----		

## INSTRUMENTO

Entrevista semiestructurada para análisis sobre la mujer expuesta a violencia psicológica, por su cónyuge: efectos que se generan en su entorno socio familiar en el municipio de Bello; trabajo académico de estudiantes de la universidad Minuto de Dios, con participantes elegidas de la Casa de la Mujer y Comisarias de Familia.

Esta entrevista se realizara de forma individual con cada mujer participante, por parte de profesionales idóneos para obtener la información.

**Objetivo:** Identificar factores de riesgo y derechos vulnerados de las familias de mujeres violentadas por su cónyuge a través de una entrevista semiestructurada con mujeres consultantes de la Casa de la mujer y Comisarias de familia 1 y 2 del municipio de Bello

Fecha: \_\_\_\_\_

Lugar de Entrevista: \_\_\_\_\_

Nombre del Entrevistador: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Seudónimo: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_

Lugar de vivienda: \_\_\_\_\_ estrato: \_\_\_\_\_ tipo de vivienda Arrendada \_\_\_\_\_

Propia \_\_\_\_\_ Familiar \_\_\_\_\_ otra \_\_\_\_\_

Desplazado: si \_\_\_\_\_ de donde no \_\_\_\_\_

Desmovilizado: si \_\_\_\_\_ no \_\_\_\_\_

Afrodescendiente: si \_\_\_\_\_ no \_\_\_\_\_

Grupo étnico: si \_\_\_\_\_ no \_\_\_\_\_ ¿Cual?

Labora: si \_\_\_\_\_ no \_\_\_\_\_ Cargo:

Donde:

Horario:

Grado de escolaridad: Primaria\_\_\_ Bachillerato\_\_\_ Media\_\_\_ Profesional \_\_\_  
 ¿Cuál? \_\_\_\_\_

Estado civil: casada\_\_\_ soltera\_\_\_ unión libre\_\_\_ viuda\_\_\_ separada\_\_\_

Hijos: si \_\_\_\_\_ no\_\_\_\_\_ ¿cuántos?

(Escolaridad: Primaria- Bachillerato- Media- Profesional)

Lugar que ocupa su hijo	Edad	Sexo	Escolaridad	ocupación

Está afiliada a una EPS o SISBEN si\_\_\_ no\_\_\_ ¿Cuál?

Tipología familiar:

- Nuclear
- Extensa
- Monoparental
- Con jefatura Femenina
- Reconstituida
- Tres generaciones

Etapas del ciclo vital:

- Del noviazgo
- Conformación de la pareja
- Nacimiento de los hijos
- Hijos escolares
- Hijos Adolescentes
- Hijos Jóvenes
- Hijos adultos
- Nido vacío

1. ¿Cómo es la convivencia con su cónyuge?
2. ¿Qué es lo que más le molesta de su cónyuge?
3. ¿Se ha sentido usted violentada alguna vez, por su cónyuge?
4. ¿Cuáles son las situaciones y manifestaciones que la hacen sentir violentada por su cónyuge?
5. ¿Por qué cree usted que su cónyuge la violenta?
6. ¿Su cónyuge consume alcohol u otra sustancia psicoactiva?
7. ¿Hace cuanto es violentada por su cónyuge?
8. ¿Qué situaciones de violencia se presentaban en su familia de origen?
9. ¿Su padre o la figura paterna en su familia de origen la violento en algún momento?
10. ¿Sus hijos, han sido violentados por su cónyuge o por usted?
11. ¿Cuando su hijo comete una falta de qué manera lo corrige?
12. ¿Qué le manifiestan sus hijos, ante la situación vivida en su hogar?
13. ¿Su familia extensa conoce su situación?
14. ¿Qué le expresan sus familiares ante su situación?
15. ¿Con quién ha hablado usted de esta situación?
16. ¿Ha tratado de esconder su situación ante las demás personas?
17. ¿Ha denunciado en algún momento?
18. ¿Quién o que la motivo a denunciar?
19. ¿Después de haber denunciado ha tenido atención psicosocial?
20. ¿Después de usted denunciar su cónyuge la ha vuelto a violentar?
21. ¿Cuál es su proyecto de vida, es decir, que desea usted realizar en su vida, cuáles son sus sueños y sus metas, a corto, mediano o largo plazo?
22. ¿Su proyecto de vida cambio cuando consolido su relación con su cónyuge?
23. ¿Ha cambiado su proyecto de vida a causa de la violencia de su cónyuge?
24. ¿Qué acciones ha realizado usted para cambiar su situación?
25. ¿Considera que la violencia familiar es un problema?